



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Factores del control interno en una entidad pública, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

**AITORA:**

Grajeda Barbieri, Elsa (ORCID: 0000-0001-5364-4414).

**ASESORA:**

Mg. Julca Vera, Noemi Teresa (ORCID: 0000-0002-5469-2466).

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado.

LIMA - PERÚ

2021

## **Dedicatoria**

A ti papá, por tu luz permanente desde tu lugar eterno, por cada una de tus enseñanzas en la perseverancia y dedicación, y porque me mostraste con tu ejemplo a culminar todo camino iniciado.

A ti mamá, por tu presencia constante desde el universo y por ser la motivación para lograr mis metas y continuar la senda.

## **Agradecimiento**

Al señor Javier Carmelo por su apoyo con las facilidades para la elaboración de esta investigación.

A mi amiga Luz, que con su consejo me dio el primer impulso para comenzar este trabajo de investigación.

## Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria.	ii
Agradecimiento.	iii
Índice de contenidos.	iv
Índice de tablas.	v
Índice de gráficos y figuras.	vi
Resumen.	vii
Abstract.	viii
I. INTRODUCCIÓN.	1
II. MARCO TEÓRICO.	4
III. METODOLOGÍA.	15
3.1 Diseño y tipo de investigación.	15
3.2 Operacionalización de la variable.	16
3.3 Población, muestra, muestreo, unidad de análisis.	16
3.4 Técnica e instrumento de recolección de datos.	17
3.5 Procedimiento.	20
3.6 Método de análisis de datos.	20
3.7 Aspectos éticos.	21
IV. RESULTADOS.	22
V. DISCUSIÓN.	28
VI. CONCLUSIONES	36
VII. RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS	39
ANEXOS	47

## Índice de tablas

Tabla 1:	Validación por juicio de expertos del cuestionario Factores del Control Interno.	18
Tabla 2:	Tabla de Interpretación de la magnitud del Coeficiente de Confiabilidad de un instrumento según Coeficiente Alfa de Cronbach.	19
Tabla 3:	Prueba de confiabilidad del cuestionario Factores de Control Interno según el Coeficiente Alfa de Cronbach.	19
Tabla 4:	Nivel de Implementación del Control Interno.	22
Tabla 5:	Nivel de Implementación del factor Ambiente de Control	23
Tabla 6:	Nivel de Implementación del factor Evaluación de Riesgos	24
Tabla 7:	Nivel de Implementación del factor Actividades de Control.	25
Tabla 8:	Nivel de Implementación del factor Información y Comunicación	26
Tabla 9:	Nivel de Implementación del factor Supervisión	27
Tabla 10:	Nivel de Implementación del factor Ambiente de Control por indicador.	Anexo K
Tabla 11:	Nivel de Implementación del factor Evaluación de Riesgos por indicador.	Anexo L
Tabla 12:	Nivel de Implementación del factor Actividades de Control por indicador.	Anexo M
Tabla 13:	Nivel de Implementación del factor Información y Comunicación por indicador.	Anexo N
Tabla 14:	Nivel de Implementación del factor Supervisión por indicador.	Anexo O

## Índices de gráficos y de figuras

Figura 1:	Nivel de Implementación del Control Interno.	22
Figura 2:	Nivel de Implementación del factor Ambiente de Control.	23
Figura 3:	Nivel de Implementación del factor Evaluación de Riesgos.	24
Figura 4:	Nivel de Implementación del factor Actividades de Control.	25
Figura 5:	Nivel de Implementación del factor Información y Comunicación.	26
Figura 6:	Nivel de Implementación del factor Supervisión.	27
Figura 7:	Nivel de Implementación del factor Ambiente de Control por indicador.	Anexo K
Figura 8:	Nivel de Implementación del factor Evaluación de Riesgos por indicador.	Anexo L
Figura 9:	Nivel de Implementación del factor Actividades de Control por indicador.	Anexo M
Figura 10:	Nivel de Implementación del factor Información y Comunicación por indicador.	Anexo N
Figura 11:	Nivel de Implementación del factor Supervisión por indicador.	Anexo O

## Resumen

El presente trabajo de investigación, titulado “Factores del control interno en una entidad pública, 2021” fue realizado con el objetivo de determinar el nivel de implementación del control interno en una entidad pública, durante el año 2021, así como el de cada uno de sus factores, razón por la cual se manejaron los ordenamientos metodológicos de una investigación con enfoque cuantitativo.

En el uso de la metodología se definió por una de tipo básica, con diseño no experimental transversal y de nivel descriptivo, utilizando una sola variable como fue el control interno y cinco dimensiones conformadas por cada uno de sus factores, para lo que se empleó como técnica de recolección de datos la encuesta a través de un cuestionario estructurado de 55 preguntas, el mismo que se aplicó a una muestra censal de 29 sujetos.

Como resultado de la investigación, se determinó que en la institución investigada el control interno se encuentra en un nivel de implementación medio, precisándose además que los factores del mismo, esto es, el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, y la supervisión alcanzaron de igual manera el nivel medio de su implementación.

**Palabras Claves:** Control interno, factor, implementación.

## **Abstract**

This research work, entitled “Factors of internal control in a public entity, 2021” was carried out with the objective of determining the level of implementation of internal control in a public entity, during the year 2021, as well as that of each of its components or factors; reason for which the methodological orders of a research with a quantitative approach were handled.

In the use of the methodology, it was defined as a basic type, with a non-experimental cross-sectional design and descriptive level, using a single variable such as the internal control and five dimensions, made up of each of its factors, for which, used the survey as a data collection technique through a structured questionnaire of 55 questions, the same one that was applied to a census sample of 29 subjects.

As a result of the investigation, it was determined that the internal control in the investigated institution is at a medium level of implementation, further specifying that its factors, that is, the control environment, risk assessment, control activities, information and communication, and supervision also reached the medium level of its implementation.

**Keywords:** Internal control, factor, implementación.



## **I. INTRODUCCIÓN**

Existe en el Perú, desde el año 2006, el marco normativo específico para la regulación del control interno el cual detalla la conformación de sus componentes o factores del mismo pero, principalmente diseña la trayectoria que debe seguir toda institución pública para lograr la implementación de dicho sistema, con el propósito de asegurar se cumplan los objetivos institucionales y en consecuencia, procurar una eficiente y clara administración de los capitales del Estado; lo que es de significación considerando que en la VII Conferencia Anual Anticorrupción Internacional “Lucha contra la Corrupción: Retos y Perspectivas” (Contraloría General de la República, 2017), se distinguió que en lo que a control interno se refiere su implementación adecuada coadyuva en la eficacia y eficiencia de la lucha contra la corrupción, que es uno de los objetivos o metas innatas al control interno, como se señala en el Marco Conceptual establecido por la Contraloría General de la República (2014).

Considerando el marco legal del establecimiento del control interno la Contraloría General de la República, en su calidad de organismo rector del control interno, realizó una primera investigación denominada Medición de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Estado (2013) que repitió el siguiente año y que plasmó en el documento denominado Medición de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Estado – Año 2014, en la que se evaluaron a 741 entidades, y concluyendo que el valor promedio del Índice de Implementación del Sistema Nacional de Control (IISCI) era de 25 puntos, en relación con una escala de medición del 0 al 100, clasificándola por tanto con un nivel de maduración intermedio, dentro de los rangos: inexistente, rango inicial, rango intermedio, rango avanzado, rango óptimo y rango de mejora continua. En otras palabras, desde la dación de la Ley N° 28716 y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, a partir de las cuales se instaura el control interno gubernamental en el marco normativo peruano, el avance de su implementación no ha sido auspiciosa. Teniendo en cuenta que, el principal objetivo del control interno es lograr que las entidades cumplan sus fines y objetivos, podemos establecer que es un problema que las entidades se encuentren en niveles menores a los esperados, no solo por el transcurrir del tiempo desde la vigencia del marco normativo, sino

que tener deficiencia en la ejecución del control interno podría afectar en una eficaz y eficiente lucha contra la corrupción. En ese orden de ideas, toman relevancia actual la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG con la que se dio carácter legal a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG denominada “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” y la Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG, con las cuales se dispone un plazo determinado para que las entidades públicas registren sus correspondientes planes de acción así como sus medidas de control del año 2021 en el aplicativo informático que con dicho fin el ente rector puso en funcionamiento; en este punto es relevante tener en cuenta lo sostenido por Alban y Poma (2019) en cuanto a los riesgos de corrupción que acarrea la demora en una óptima implementación del control por las instituciones públicas. Por tanto, existe preminencia en la necesidad de conocer los niveles de progreso en que se encuentra el control interno en las instituciones estatales, considerando específicamente cada uno de sus factores, ello teniendo en cuenta que para el Modelo COSO III (Marco Integrado de Control Interno) para considerar que existe un efectivo control interno es imprescindible que cada uno de los factores este implementado y funcionando. Precisándose, además, que en el marco normativo peruano se prescribe con la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG que los niveles de implementación se desarrollan en tres ejes como son, la cultura organizacional, la gestión de riesgos y la supervisión, los cuales se estructuran en función de los mencionados factores, así como de los principios o indicadores en que aquellos se cimentan.

En otro aspecto, nuestra presente investigación toma relevancia al pretender determinar el nivel de implementación de los factores del control interno en una institución pública ejecutora del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, ubicándonos temporalmente en el año 2021. Como ya lo expresamos, la dilación o atraso en la puesta en marcha óptima del control interno en una institución gubernamental puede poner en riesgo el logro de sus objetivos y el cumplimiento de su misión, lo que cobra relevancia en una dependencia de las características antes referidas, por cuanto podría afectar la seguridad de los ciudadanos frente a los desastres naturales.

La justificación teórica de la presente investigación radica en la existencia de fundamentos doctrinarios del control interno y la composición del mismo con cinco factores a saber, ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y la supervisión, los cuales están fundamentados en principios teóricos, y que agrupados en ejes, permiten establecer los niveles de implementación del control interno, las mismas que se contienen en un marco normativo que se inicia con la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CGR, que aprueba las Normas de Control Interno, y la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y sus modificatorias, lo que nos brinda la justificación legal necesaria. La existencia de propuestas de solución para optimizar el alcance de mejores niveles de la puesta en funcionamiento del control interno en la entidad investigada nos brinda la justificación práctica; del mismo modo que los beneficios que tendría en la ciudadanía una optimización del control interno en la entidad que aseguraría el logro óptimo de sus objetivos nos permite vislumbrar una justificación social.

Expuesto lo anterior, nuestro problema general se circunscribe en el cuestionamiento siguiente: ¿Cuál es el nivel de implementación del control interno alcanzado en una entidad pública?; por lo cual, a partir de ello, establecimos los siguientes problemas específicos: ¿Cuál es el nivel de implementación alcanzado por el factor ambiente de control?, ¿Cuál es el nivel de implementación alcanzado por el factor evaluación de riesgos?, ¿Cuál es el nivel de implementación alcanzado por el factor actividades de control?, ¿Cuál es el nivel de implementación alcanzado por el factor información y comunicación?; y, finalmente ¿Cuál es el nivel de implementación alcanzado por el factor supervisión? En consecuencia, nuestro objetivo principal fue determinar el nivel de implementación alcanzado en el control interno, delimitando nuestros objetivos específicos a los siguientes: Primer Objetivo Específico: Determinar el nivel de implementación alcanzado en el factor Ambiente de Control. Segundo Objetivo Específico: Determinar el nivel de implementación alcanzado en el factor Gestión de Riesgos. Tercer Objetivo Específico: Determinar el nivel de implementación alcanzado en el factor Actividades de Control. Cuarto Objetivo Específico: Determinar el nivel de implementación alcanzado en el factor Información y Comunicación. Quinto Objetivo Específico: Determinar el nivel de implementación alcanzado en el factor Supervisión.

## II. MARCO TEÓRICO

Si bien es cierto en nuestro país el Control Interno se inicia con la primera Guía para las normas de control interno del Sector Público, dictada por la Contraloría General de la República en 1992, que recogía lo dispuesto por el enfoque COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway), es recién a partir del año 2006 que el Perú recoge un moderno enfoque del control interno; en dicho contexto, el 18 de abril de dicho año se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado con la cual se puso en aplicación obligatoria las normas para la regulación de la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno del Estado a fin de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior ello con el fin de contrarrestar las acciones indebidas o los actos de corrupción, con lo que cual se pretendía lograr los fines y metas de las entidades del Sistema Nacional de Control.

De otro lado, entró en vigencia la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG (2006) con la cual se aprobaron las Normas de Control Interno prescribiendo las responsabilidades de los principales directivos de las instituciones, así como de la plana menor o trabajadores, respecto del establecimiento, sostenimiento, revisión y actualización de la estructura del control interno en sus respectivas dependencias, es decir, el control interno es responsabilidad de todos, en tanto permite dar una seguridad razonable en la consecución de la misión institucional y por ende de lograr los objetivos. Sin embargo, es con la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG que se aprueba la Guía que dio los parámetros para la puesta en funcionamiento del control interno en las instituciones del Estado y que estableció los factores del mismo, en nuestro sistema legal. Y es con la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG que se establecieron las capacidades de liderazgo en el tema del control a través del Comité de Control Interno como colegiado para su liderazgo.

Cabe mencionar que con la Ley N° 30372 se estableció el plazo de 36 meses para que las instituciones del Estado implementen el control interno, sin embargo, dicho plazo fue prorrogado con la Ley N° 30879 por 18 meses adicionales. Sobre

dicha base se aprobó la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG denominada Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, con la dación de la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, en la que se establecieron tres ejes en el cauce de la implementación del control interno, los mismos que consideraban los factores que lo constituyen. En dicha norma legal se establecieron los plazos para la presentación mediante instrumentos informáticos de los productos que evidencien la puesta en funcionamiento del control interno, los que fueron modificados por Resolución de Contraloría N° 130-2020-CG/INTEG, y que mediante Comunicado N° 003-2020-CG/INTEG fijaron en diciembre del 2020.

El eje de la cultura organizacional, contempla los factores ambiente de control y de información y comunicación, y los principios en los que se basan estos. Así tenemos que: El factor ambiente de control en términos de las Normas de Control Interno está relacionado directamente en el contexto de la organización de la entidad, y por tanto, como lo señala Coloma y De la Costa (2015) se fundamenta en principios o indicadores referidos al ámbito ético, la fundamental y esencial responsabilidad del titular de la entidad, la forma de organización de la misma, el importante aspecto de contar con el personal idóneo y con las competencias apropiadas para lograr las metas institucionales, así como la participación y competencia de quienes tienen a cargo el control interno. Este factor es la base del control interno, por cuanto procura un ambiente propicio para lograr una cultura internalizada en el mismo.

Como hemos señalado el eje cultura organizacional también considera el factor Información y Comunicación, que es definido por la misma norma antes indicada, como aquel factor relacionado con los mecanismos y soportes de la información (interna y externa) que requiere la entidad para llevar a cabo las responsabilidades del control interno que apoyen el logro de los objetivos, y que según lo indica Coloma y De la Costa (2015) tiene su fundamento en tres principios relacionados con las informaciones, la obtención y circulación de las mismas. Es relevante tener en cuenta lo sostenido en la Conferencia Anual Internacional por la Integridad – CAII 2019, en relación al rol clave que cumplen las herramientas tecnológicas en los procesos de prevención y de rendición de cuentas, porque permite un control interno con mayor eficiencia.

El segundo eje es el de gestión de riesgos, que contiene de igual manera dos factores, el de evaluación de riesgos y el de las actividades de control. En el caso del factor evaluación de riesgos, y considerando que conforme lo señala Rengifo (2004) un riesgo es la posibilidad que se desarrolle cualquier evento o que de hecho suceda, causando efectos que entorpezcan o sean contrarios al cumplimiento de los objetivos de la institución, se trata de un factor que contiene las formas de gestionar los riesgos por lo que permite la determinación de los mismos facilitando así el análisis y valoración de aquellos siendo, por tanto, inspirados, conforme lo señala Coloma y De la Costa (2015), en cuatro principios con los que se establecen las metas definidas de la entidad, la forma de administrar los riesgos que pudieran impactar negativamente en aquellas, la individualización de posibles fraudes, y el seguimiento a las variaciones que podrían eventualmente impactar de alguna manera el control interno aplicado.

El mencionado eje considera en otra faceta el cuarto factor denominado actividades de control que está relacionado directamente con los procedimientos imprescindibles para asegurar el cumplimiento de lo establecido por el mando directivo, y que se relacionan con las medidas que pudieran minimizar las posibilidades del impacto negativo de los riesgos acaecidos en contra de la consecución de las metas institucionales, así, tal como lo señala Coloma y De la Costa (2015) tiene como principios cuatro elementos que permite definir dichas acciones a partir de la identificación de los procesos y procedimientos, establecer acciones de vigilancia sobre materia de información y comunicaciones, como sobre los recursos, y finalmente, considera aquellas actividades relacionadas con el control de los actores internos de la entidad.

Finalmente, el eje de supervisión contempla al último de los cinco factores en tanto, como lo sostiene Claros y León (como se citó en Palomino, 2017), el control interno tiene la necesidad de ser supervisado permanentemente en cuanto a su propio funcionamiento. Así también, corresponde señalar que la supervisión se encuentra relacionada, conforme lo señala Coloma y De la Costa (2015) con las evaluaciones permanentes de la forma en que se van desarrollando los otros factores del control interno, así como sobre la vigilancia del procedimiento de

puesta en conocimiento de los problemas detectados, a fin de poder tomar las medidas correctivas o preventivas necesarias.

En este punto, es interesante tener en cuenta que si bien es cierto el control interno en términos de la INTOSAI se presenta como un proceso estructurado para identificar y poder resolver los riesgos, con lo cual se busca el logro o consecución de los objetivos de las instituciones, conforme lo sostiene Gamboa et al. (2016) el control interno, aun cuando este bien diseñado, no otorga una categórica garantía que las metas u objetivos se cumplirán, y es que existen elementos internos, como una mala gestión, o externos como lo son los de naturaleza política los que lo afectan; por tanto, es fundamental que las instituciones logren contar con un control interno lo más eficiente posible; y es que, someterse a un sistema de control interno tiene por razón el unificar la gestión, de manera tal que se permita un mejor examen de las actividades u operaciones que realiza la entidad, conforme lo sostiene Meneses (2019).

De la misma manera lo sostiene Medina (2015) cuando en su “Análisis y aplicación del Modelo COSO de control interno en las áreas de recursos humanos de las organizaciones sanitarias públicas en Andalucía”, señala que el control interno se constituye como un útil instrumento que brinda una aceptable seguridad de que la entidad obtenga sus metas, pero añade, que la eficacia del mismo no está determinada únicamente por la existencia o funcionamiento de sus factores, sino que es imprescindible que se apliquen los principios que los inspiran, y que el desarrollo de los factores sea de manera integral. Considerando que para Medina (2015) toda persona es falible, y en consecuencia la aplicación del control interno esa sujeta a quien lo entiende, como lo entiende y quien lo aplica, es importante encontrar en los propios colaboradores directivos de la entidad la impresión de los niveles de implementación del control interno.

Dicho ello, en este punto corresponde presentar las investigaciones que se constituyen como antecedentes previos a este trabajo, respecto de lo cual, a nivel nacional, es relevante considerar a Tafur y Tejada (2018) quienes en su tesis, “Implementación del sistema de control interno para la mejora de la gestión en la Municipalidad Provincial de Cajabamba”, escrutaron sobre el nivel de implementación del control interno en dicha comuna y si dicha implementación

mejoraría la gestión de la comuna, para lo cual realizaron una investigación de tipo descriptivo-documentaria, con un diseño no experimental de tipo transversal a un nivel descriptivo, habiendo trabajado con una población de 125 sujetos entre directivos (25) y colaboradores (100), y aplicando su estudio a una muestra no probabilística de 3 sujetos, determinada por la técnica de conveniencia. Para la medición del nivel de madurez, utilizaron seis niveles que consideraban el valor 0 para el nivel inexistente, valor 1 para el nivel inicial, valor 2 para el nivel intermedio, valor 3 para el nivel avanzado, valor 4 para el nivel óptimo y el valor 5 para el nivel de mejora continua. Producto de su investigación, obtuvieron como resultados que la entidad local alcanzo en su variable control interno una escala de madurez intermedio al alcanzar un total de 66 puntos sobre 270 bajo evaluación, lo que equivalía a un 24.44%; en consecuencia, ubicaron a la Municipalidad estudiada en el tercer nivel de los seis que consideraron para la evaluación, es decir, a un nivel intermedio. Los cinco factores analizados obtuvieron diversos porcentajes en sus niveles de evaluación, así, en el caso del primer factor ambiente de control obtuvieron un 24.80% de nivel de implementación, mientras que el segundo factor actividades de control logró el 34.29%, en el caso del factor Información y Comunicación éste logró un 28.57%, habiéndose presentado el nivel más bajo alcanzado en el factor de supervisión con un 6.67%; sin embargo en el caso de la evaluación de riesgos no registraron ninguna acción implementada y en consecuencia obtuvo un 0% en el nivel de implementación. En merito a dichas conclusiones, los investigadores recomendaron que el alcalde de la comuna reconforme el Comité, así como que emprenda la preparación de un Programa de Trabajo que permita asegurar una mejor aplicación del Control Interno.

Por su parte, Celestino (2017) en su tesis “Nivel de cumplimiento del proceso de control interno en el área de tesorería de la Dirección de Transportes y Comunicaciones de Ancash, 2016”, busco establecer el grado de cumplimiento en el proceso de control interno en la entidad, para lo cual utilizo el diseño de investigación de tipo descriptivo y la técnica cuantitativa de encuesta en una población de 10 trabajadores, constituyendo el mismo número la muestra utilizada. Para ello, empleo la medición de sus indicadores con la metodología de los baremos, estableciendo los siguientes tres niveles: cumple, cumple medianamente y no cumple. En esa línea estableció que en la entidad investigada la variable



control interno tiene un 90% de los encuestados que consideran que se encuentra implementada medianamente, mientras que el 10% considera que no se cumple la implementación. Asimismo, evaluando sus correspondientes factores obtuvo como resultado que en el factor ambiente de control el noventa por ciento de los encuestados opinaron que el nivel cumplido es mediano, mientras que un diez por ciento opina que no se cumple. Mientras tanto, en el factor del riesgo estableció que el cincuenta por ciento de los trabajadores considera que se cumple medianamente, mientras que el otro cincuenta por ciento considera que no se cumple. Por su parte, en el caso de las actividades de control concluyó que para el diez por ciento no se cumple con la implementación, mientras que el noventa por ciento de los servidores consideran que se cumple medianamente. En el caso de la información y comunicación pudo establecer que el veinte por ciento de los trabajadores concluyo que no hay cumplimiento del mencionado rubro, pero el ochenta por ciento opinó que el cumplimiento es a nivel medio. Finalmente, en cuanto a la supervisión estableció que el diez por ciento de los trabajadores opinó que el cumplimiento es a nivel medio, mientras que el noventa por ciento consideró que se no se da el cumplimiento. De acuerdo a sus resultados, recomendó que se den mejores condiciones de motivación del personal, a través de talleres.

De otro lado, hemos considerado a Cachay (2017) que en su tesis “Control Interno y la gestión administrativa en la Municipalidad de Los Olivos, Lima 2017” que estableció la relación entre el control interno y la gestión administrativa de la comuna investigada, y utilizando un enfoque cuantitativo, bajo el método hipotético deductivo evaluó la variable control interno con cinco factores, determinando en base a la aplicación de una encuesta, en una muestra de 113 servidores sobre una población de 160, que el control interno alcanzó el nivel de implementación medio, por cuanto el 69.9% de los encuestados lo consideraban en dicho nivel, mientras que el 1.8% lo considero en bajo nivel, y el 28.3% en un nivel Alto. Por otro lado, en su evaluación respecto de las dimensiones de su variable control interno estableció que el 2.7% consideraba que se encuentra a un nivel bajo el ambiente de control, mientras que un 69.9% pensaba que se encontraba a un nivel medio, y un 27.4% consideraba que habían llegado a un nivel alto de implementación. En cuanto al factor de la evaluación de riesgos, el 3.5% de los encuestados consideraron que se encontraban en un nivel bajo, pero el 69.9% que tenían un

nivel medio de implementación, siendo que el 26.5% de la población lo consideraba en un nivel alto. Asimismo, el 4.4% de la muestra consideraba que las actividades de control se encuentran en un nivel bajo de implementación, pero el 65.5% percibieron que estaban en un nivel medio de implementación, siendo que el 30.1% de los encuestados señalaban que estaban en un nivel alto. Respecto a lo concerniente a la dimensión de información y comunicación el investigador obtuvo como resultado un nivel de implementación medio, según el 62.8% de los encuestados, mientras que el 31.9% lo consideraban en un nivel alto, en tanto que solo el 5.3% señalaron que estaban en un nivel bajo de implementación. Finalmente, el factor de la supervisión fue percibida por un 4.4% en un nivel bajo de implementación, mientras que el 61.9% la percibieron a un nivel medio de su implementación, por lo que el 33.6% de los encuestados consideraron que estaban en un nivel alto de implementación. Concluye en su estudio, que tanto el control interno como sus factores atañen de manera significativa con la gestión administrativa de la entidad investigada recomendando, por tanto, que se fortalezca la entidad con personal competente, así como que la implementación del control interno debe realizarse considerando intrínsecamente el control de cumplimiento lo que permitirá la economía, la eficacia, y la eficiencia en la gestión.

Continuando con el fuero nacional, consideramos por último a Valencia (2017), que en su tesis “Sistema de control interno según percepción de los servidores públicos de una entidad pública. San Isidro, 2017”, realizó una investigación de tipo sustantiva, con un enfoque cuantitativo y empleando el método hipotético deductivo con un diseño no experimental, transversal descriptivo, y efectuada su encuesta en 45 servidores de la entidad investigada, pudo establecer que el 55.6% de los investigados consideraron que el control interno tuvo un nivel adecuado, sin embargo, para el 28.9% el nivel alcanzado fue poco adecuado, mientras que para el 15.6% fue totalmente inadecuado. Por otro parte, al evaluar las dimensiones de su variable control interno pudo establecer que en el caso del ambiente de control el 46.7% consideraron que dicho factor se encuentra en un nivel adecuado de implementación y un 42.2% lo percibieron como poco adecuado, pero tan solo un 11.1% lo consideraron como inadecuado. En el caso de la evaluación de riesgos, la investigación concluyó que solo el 15.6% consideraron que se alcanzó un adecuado nivel mientras que un 62.2% apreciaron que existía

un nivel poco adecuado de implementación, mientras que un 22.2% percibieron como inadecuada la implementación. Asimismo, en el caso de las actividades de control fueron percibidas con un nivel inadecuado por el 15.6%, en tanto que el 35.6% consideraron que se tenía un nivel poco adecuado, pero el 48.9% apreciaron que el nivel de implementación era de carácter adecuado. En el caso de la dimensión de la información y comunicación solo el 11.1% lo consideraron inadecuado, mientras que el 28.9% lo observaron como poco adecuado, frente a un contundente 60% que lo consideraron de nivel adecuado. Finalmente, en el caso de la supervisión es un factor que fue percibido con un nivel adecuado de implementación por el 44.4% de los encuestados, y con un 31.1% que lo distinguieron como de nivel poco adecuado, pero para un 24.4% fue considerado con un nivel inadecuado de implementación. En mérito a dichos resultados, el investigador recomendó una mayor difusión de la materia, que incluya adiestramientos que procuren generar una verdadera cultura del control interno; y, asimismo, propuso actividades específicas como la utilización de indicadores para determinar el avance de los objetivos, el contar con un plan de riesgos, autoevaluaciones, así como implementar mejores canales de comunicación, todo lo cual, en su entender, podría redundar en un mayor compromiso de los actores.

En cuanto a los fueros internacionales, es interesante considerar a Salvane y Lizarazo (2017), quienes en su trabajo denominado: “El sistema de control interno en el Estado Colombiano como instancia integradora de los sistemas de gestión y control para mejorar la eficacia y efectividad de la gestión pública al 2030” sostienen que hay posibilidad que con los instrumentos apropiados, los expertos impongan el control interno adecuadamente, con lo cual lograrían cambios a partir de encontrar conocimientos que a veces son dejados de lado, y que siendo confiables pueden permitir tomar decisiones correctas. Asimismo, llegan a sostener que la tecnología es un instrumento de innovación para coadyuvar al logro de los propósitos a largo plazo; sin embargo, afirman que lo medular es la decisión de los actores encargados de establecer las diferentes estrategias.

En esa misma línea, relacionada con la significación de la actitud y compromiso de los actores en la implementación del control interno, es relevante considerar lo expuesto en el artículo “Importancia del control interno en el sector

público” en el cual, bajo el método inductivo-deductivo, concluyen Gamboa et al. (2017) que en las instituciones públicas es la implementación del control interno compromiso y obligación de quién ejerce el liderazgo principal, sin embargo, también tienen un rol prioritario para lograr la eficiencia y eficacia por parte de los directivos, no obstante ello, el correcto desempeño del funcionamiento de las instituciones está a cargo de todos quienes ejercen una labor en ella.

Asimismo, Gamboa et al. (2017) concluyen que el seguimiento permanente aplicado a las acciones de la administración y supervisión muestran la apreciación de los resultados en el control interno, así como el hecho que los colaboradores de la institución pueden obtener evidencia de su progreso y funcionamiento, lo que permitirá realizar las modificaciones necesarias que aseguren la efectividad del mismo; y es que, según los autores el sistema puede haber sido muy bien estructurado, pero ello no asegura que se puedan obtener los objetivos establecidos, por cuanto dependerá si la gestión desde el aspecto administrativo es la correcta o no, en otras palabras, el factor humano cobra relevancia determinante.

En otro rubro, Mendoza et al. (2018) en su artículo “El Control Interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público” utilizando los métodos inductivo-deductivo y analítico-sintético, señalaron que el control interno no solo se constituye como un mecanismo para obtener una seguridad razonable en la consecución de los fines institucionales sino que adicionalmente, afirman, permite reforzar los sistemas administrativos relacionados al erario público y en consecuencia aseguran la mejora del desempeño en dicha ejecución. Asimismo, relevan la importancia del rol preponderante y comprometido de los titulares y todo el personal de una institución pública en el manejo y funcionamiento del control interno.

Respecto de las ventajas que tiene el control interno, es interesante sostener que bien aplicado permite una mejor gestión, así como luchar contra la corrupción, fortalecer los objetivos de las entidades y en consecuencia evita los peligros o riesgos en el camino de sus actividades, según lo sostiene Estrada (como se citó en Mendoza et al., 2018). En ese mismo orden de ideas, según Mendoza et al. (2018) el control interno en las instituciones gubernamentales tiene como fin principal permitir que logren sus objetivos, que siempre están relacionados con los

ámbitos sociales o políticos, así como una correcta utilización de los fondos presupuestarios. Sin embargo, el control interno siempre está bajo el riesgo de una operación ineficiente, al estar sujeto a las deficiencias o errores del personal de la entidad por su propia naturaleza humana, que pueden incluir desde simples errores o equivocaciones hasta la mala comprensión, colusión y otros; en consecuencia quien ostente el liderazgo institucional no podrá tener total seguridad del logro de sus objetivos, dicha naturaleza hace necesaria la evaluación continua y actualización de los controles (Mendoza et al., 2018, p. 236).

Mendoza et al. (2018) sostiene acertadamente que las entidades públicas están obligadas al cumplimiento de su marco legal, que incluyen los aspectos relacionados con el presupuesto, las contrataciones públicas, la administración pública, la contabilidad y otros, en consecuencia, el control interno como mecanismo de gestión corresponde ser aplicado por las entidades a través del titular de esta, y los funcionarios.

De otro lado, Montiel Sandoval et al. (2017) en su artículo “¿La implementación del control interno fortalece la gobernabilidad en las alcaldías municipales de Colombia?” sustentan que en dicho país el control interno se implementó frente a una necesidad de cumplimiento de los máximos objetivos del Estado, por lo que fue ineludible impartir actividades que encaminen una óptima participación de los funcionarios del Estado, a nivel gerencial, y en consecuencia ellos procuren lograr los objetivos. El control interno cobró relevancia singular en tanto que la Procuraduría General de la Nación fue la encargada de realizar un seguimiento para el caso de las comunas municipales de cómo se fue realizando el control interno en Colombia, a partir de la disposición legal que la hace obligatoria en el año 2009, encontrando que la puesta en marcha del control interno se realizó a un ritmo excesivamente pausado, de un promedio del 9.5% anual, lográndose un avance de hasta el 67%, en el año 2012. No obstante, ello tomó una relevancia de alto grado al configurarse como un medio para evaluar denuncias y mejoras que aseguren que la gestión pública colombiana sea eficiente pero también eficaz.

Finalmente, debemos exponer los enfoques conceptuales del control interno, y es así que, Montiel Sandoval et al. (2017) consideran que se trata de una independiente y objetiva actividad de aseguramiento que tiene razón de ser a partir

de pretender lograr las metas para lo cual brinda una mirada ordenada que permite tener procesos eficaces en ámbitos como la gestión de los riesgos, el gobierno y el control.

En conclusión control interno es, por lo establecido en la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, y en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” (aprobada con la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG), un proceso integral, dinámico y continuo trazado para afrontar los riesgos, y otorgar una seguridad razonable en el logro de la obtención de metas de la entidad, en consecuencia coadyuva a evitar o advertir de posibles irregularidades así como actos que podrían relacionarse con la corrupción, y que en términos de García (2020) permite que las instituciones públicas cuenten con estrategias en materia anticorrupción; y se encuentra a cargo de todos los colaboradores de la entidad, desde quien ostenta el liderazgo máximo de la misma, incluyendo a sus directivos o funcionarios y finalmente todos los servidores y colaboradores.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

Tipo de investigación: Básica.

Diseño de investigación: No experimental, de corte transversal, a nivel descriptivo y con enfoque cuantitativo.

Considerando la finalidad de la investigación y en términos de Hernández et al. (2010), que sostiene que cuando la investigación es de naturaleza puramente teórica, y por tanto se fundamenta en un marco teórico sin contrastar aspectos prácticos, se trata de un tipo de investigación básica.

Conforme a lo señalado por Hernández et al. (2010), la investigación realizada es de tipo no experimental al no haberse manipulado la variable con la que se trabajó. Efectivamente, la variable no ha sido manipulada, sino más bien ha sido observada en un determinado momento y luego de medirse estadísticamente se han descrito la misma; en ese sentido, y considerando la clasificación de Barrantes (1999) la investigación ha sido catalogada por su alcance temporal de tipo o corte transversal, lo que en palabras de Hernández et al. (p.154) es como haber captado una fotografía en un momento específico.

Asimismo, es de tipo descriptiva, por haberse realizado exclusivamente para la descripción del comportamiento de la variable, y en ese sentido se toma en consideración lo señalado por Guevara et al. (2020) que sostiene que las investigaciones descriptivas son aquellas en que se detallan las características dejando de lado cualquier deducción, siendo lo relevante tanto lo observado como lo verificado. Debemos precisar, tratándose de una investigación a nivel descriptivo, también denominada diagnóstica o de levantamiento de datos, como lo indica Esteban (2018), que no se aplican hipótesis en tanto únicamente se desarrolla la descripción en un momento determinado del comportamiento de la variable sin considerar interrelaciones o causalidades.

Finalmente, habiéndose utilizado la observación con una medición estadística, considerando el enfoque de la investigación esta es de tipo cuantitativa, en tanto en términos de Aliaga y Gunderson (como se citó en Raven, 2014) dicho

tipo de investigación permite exponer las investigaciones a partir de recolectar datos y examinarlos con ayuda de la estadística.

### **3.2. Variable y operacionalización:**

En este rubro se presenta la operacionalización de la variable, la misma que en términos de Calderón (2010) se presenta como el camino de presentación de la variable y sus dimensiones, desde su concepto hasta la muestra del instrumento utilizado para su medición. En esta investigación, la variable estudiada es el control interno, la cual es de categoría cuantitativa al poder ser medida en cifras numéricas (Monje,2011).

La definición conceptual de la variable Control Interno, en términos de lo definido por la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG (2006) es, de un proceso integral, dinámico y continuo trazado para afrontar los riesgos, y otorgar una razonable seguridad en la obtención de metas de la institución, y que se encuentra a cargo de todos los miembros de la entidad, desde el titular de la misma, incluyendo a sus directivos y servidores, y en consecuencia concurre a prevenir irregularidades así como actos ligados con la corrupción.

La variable tiene como definición operacional 5 dimensiones, por lo que se constituye como una variable compleja, en términos de Carballo y Guelmes (2016). Las dimensiones de la variable se constituyen como los factores de la misma, y se detallan a continuación: Dimensión 1: Ambiente de control, Dimensión 2: Evaluación de Riesgos, Dimensión 3: Actividades de Control, Dimensión 4: Información y Comunicación y Dimensión 5: Supervisión. Dichas cinco dimensiones cuentan con 22 indicadores. La operacionalización de la variable se puede visualizar en la matriz plasmada en el Anexo A Matriz de Operacionalización de la variable.

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

Teniendo en cuenta que la población, en términos de Tamayo (2012), está constituida por el total de unidades de análisis que con una determinada característica deben ser cuantificados, en esta investigación la población la constituyo la totalidad de los directivos que tienen algún vínculo contractual y



prestan servicios en una entidad pública, independientemente de la naturaleza de su designación, que se constituyen en 29 sujetos a nivel nacional.

Conforme a Ventura-León (2017), la población accesible será aquella en la que se aplicarán el criterio de inclusión y el criterio de exclusión, y en la que se aplica el muestreo. En ese orden de ideas, téngase en cuenta lo siguiente:

**Criterios de inclusión:** Considerando que son las características que hacen que los sujetos de la población se consideren dentro de la población de estudio, en este trabajo de investigación lo constituyeron todas aquellas personas designadas como jefes o administradores de los órganos o dependencias a nivel nacional, que forman parte de la organización de la entidad. Total 29 sujetos.

**Criterio de exclusión:** Todos aquellos que no tienen designación específica en el cargos directivos o jefaturales a nivel nacional. Total 0 sujetos.

**Muestra:** Siendo una población de estudio reducida la muestra la constituiría el mismo grupo sobre el cual se aplicó la investigación, razón por la que no fue necesario realizar el diseño de una muestra. Por tanto, el total de la población accesible quedo constituida como muestra censal, conforme lo señala Hayes (1999) y estuvo conformada por 29 sujetos, todos con cargos directivos designados, a nivel nacional.

### **3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos.**

Se utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos, aplicando como instrumento un cuestionario elaborado con preguntas cerradas, de elección múltiple o también denominada abanico, con diferentes grados de magnitud, dirigida a los jefes, directivos o administradores de la entidad pública investigada.

El cuestionario aplicado cuenta con la correspondiente ficha técnica, que se puede apreciar en el Anexo B Ficha Técnica para Variable Control Interno. El instrumento contenía 55 ítems (ver Anexo C) que correspondían a 22 indicadores y estos a 5 dimensiones. La dimensión Ambiente de Control contempla 7 indicadores con 25 ítems, la dimensión evaluación de riesgo contiene 4 indicadores con 5 ítems, la dimensión actividades de control tiene 6 indicadores y 14 ítems, la dimensión información y comunicación se mide con 3 indicadores y 8 ítems; y finalmente, la dimensión supervisión con 2 indicadores y 3 ítems. El cuestionario se

estructuró bajo la escala de Likert, con una medición que considera 6 niveles que incluyen el Nivel No Existe con valor 0, el Nivel Inicial con valor 1, el Nivel Intermedio con valor 2, el Nivel Avanzado con valor 3, el Nivel Óptimo con valor 4 y el último Nivel el de Mejora Continua con valor 5.

El instrumento utilizado fue debidamente validado y establecida su confiabilidad a través del Juicio de Expertos por cuanto, en términos de Peraza et al. (2019) es necesario apelar al conocimiento de expertos profesionales quienes evalúan cada uno de los ítems teniendo en cuenta el criterio de pertinencia, el criterio de relevancia y finalmente, el criterio de claridad; sin embargo, es necesario indicar que el cuestionario fue adaptado de la investigación efectuada en la tesis realizada respecto de la implementación del sistema de control interno para la mejora de la gestión en la Municipalidad Provincial de Cajabamba, realizada el año 2018 por Tafur y Tejada.

La aprobación mediante Juicio de Expertos se realizó con el método de agregados individuales. Fueron tres expertos que lo aprobaron mediante el correspondiente certificado de validez de instrumento con el que midieron los factores del control interno (ver los Anexo D Certificado de Validez Experto Candia Menor, Marco Antonio, Anexo E Certificado de Validez Experto Delgado Arenas, Raúl; y Anexo F Certificado de Validez Experto Julca Vera, Noemí Teresa) en los que se aprecia que los 55 ítems cuentan con la aprobación de los criterios de pertinencia, relevancia y claridad y en consecuencia el instrumento fue considerado aplicable, lo que se resume en la Tabla 1.

**Tabla 1**

*Validación por juicio de expertos del cuestionario Factores del Control Interno.*

<b>Experto</b>	<b>Resultado</b>
Mg. Marco Antonio Candia Menor.	Aplicable
Mg. Raúl Delgado Arenas	Aplicable
Mg. Noemí Teresa Julca	Aplicable

*Nota:* Elaboración propia en base a los Anexos D, E y F.

De otro lado, corresponde indicar que el cuestionario aplicado fue sometido a la prueba de confiabilidad, que en términos de Corral (2009) establece la exactitud con que un conjunto de puntajes de pruebas mide lo que tendrían que medir. Tratándose de un instrumento de preguntas cerradas tipo abanico, con la escala de Likert, se empleó como método para la confiabilidad el Coeficiente de Alfa de Cronbach que calculó la uniformidad de los 55 ítems del instrumento.

## Tabla 2

*Tabla de Interpretación de la magnitud del Coeficiente de Confiabilidad de un instrumento según Coeficiente Alfa de Cronbach.*

Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy baja

*Nota:* Tomado de Corral (2009).

Conforme lo señala Corral (2009), cuando existe homogeneidad en las respuestas de cada ítem el Alfa de Cronbach es mayor, estableciéndose las magnitudes señaladas en la Tabla 2.

## Tabla 3

*Prueba de confiabilidad del cuestionario Factores de Control Interno según el Coeficiente Alfa de Cronbach.*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
<b>.979</b>	55

*Nota:* Datos tomados del resultado del SPSS Statistics.

Aplicado el Coeficiente de Alfa de Cronbach se obtuvo un coeficiente de **0,979** lo que significa que los ítems utilizados son consistentes con una magnitud catalogada como Muy Alta según la escala señalada por Corral (2009)..

### **3.5. Procedimientos:**

El estudio se realizó con un enfoque cuantitativo, razón por la que fue necesario utilizar un instrumento que han sido validado y cuya confiabilidad ha sido evidenciada conforme se señaló en el numeral 3.4 anterior, bajo el juicio de expertos y la aplicación del coeficiente Alfa de Cronbach.

Previa a la aplicación del instrumento, en los directivos de la institución investigada, se solicitó la autorización de quien ejerce el cargo de liderazgo más alto en la institución mediante documento formal que consta en el Anexo G Carta de presentación y que fue otorgado con el correspondiente documento de autorización (ver Anexo H).

Procedimiento de aplicación: Por las circunstancias que se viven en el país debido a la pandemia por COVID-19, que restringe las reuniones y se promueve el distanciamiento, se entregó el cuestionario utilizando como herramienta tecnológica el correo electrónico, remitiéndose el instrumento a cada uno de los 29 sujetos que constituyen la muestra censal, explicándoseles en el mensaje de remisión la naturaleza y objetivo de la aplicación del cuestionario, así como el tiempo aproximado de aplicación de la encuesta, que se estableció en un promedio de 15 minutos. Las respuestas fueron atendidas por el mismo medio, siendo posteriormente procesados en el IBM SPSS Statistics Visor. (ver Anexo I y Anexo J).

### **3.6. Método de análisis de datos:**

Teniendo en cuenta que el elemento informático utilizado para el escrutinio digital y el procesamiento de los datos obtenidos en una investigación y el análisis estadístico lo constituye idealmente el programa creado por la IBM llamado SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), como se sostiene (IBM SPSS: 3 beneficios y 3 novedades); y considerando que esta investigación académica ha seguido la estadística descriptiva se trabajó la data obtenida de los cuestionarios resueltos por la totalidad de los sujetos de la muestra censal en el IBM SPSS

Statistics Visor (ver Anexo I y Anexo J), lo que permitió el análisis descriptivo de la variable y sus dimensiones, y así hallar los niveles de implementación de los factores del control interno en la entidad pública y que facultó la elaboración de tablas y figuras en que se sustenta la presente investigación.

### **3.7. Aspectos éticos:**

Teniendo en cuenta los aspectos éticos se solicitó al titular de la entidad pública investigada la autorización correspondiente para la realización de la investigación y aplicación de nuestro instrumento, conforme se puede apreciar en el documento del Anexo G Carta de presentación.

La realización de la presente investigación académica es real y original, no siendo copia ni en su ejecución ni en sus resultados de ningún estudio previo, debiendo precisarse que los encuestados fueron instruidos de la naturaleza de la investigación; y, asimismo, el consentimiento de los individuos de la muestra censal se obtuvo de la recepción de cada uno de sus correos electrónicos con los que hicieron llegar el cuestionario resuelto; no obstante ello, es pertinente indicar que se ha mantenido el anonimato de cada uno de los participantes considerando que, como lo indica Sañudo (2006), el consentimiento, la autorización y la confidencialidad son aspectos de relevancia en la investigación.

#### IV. RESULTADOS

**Tabla 4**

*Nivel de Implementación del Control Interno*

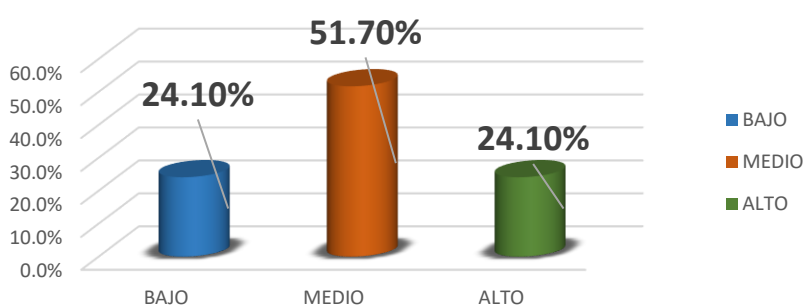
<b>Nivel</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Bajo	7	24.10
<b>Medio</b>	<b>15</b>	<b>51.70</b>
Alto	7	24.10
Total	29	99.90

Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

Los resultados obtenidos de las respuestas de los encuestados respecto de la variable Control Interno se muestran en la Tabla 4, en la que se puede apreciar que 24.10% de ellos consideraron que se alcanzó un nivel bajo de la implementación del Control interno, lo que representa a 7 de los 29 sujetos de la muestra censal. Mientras que 15 de los consultados consideran que se alcanzó un nivel de implementación medio, lo que significa un 51.70%. De otro lado, fueron 7 de los 29 encuestados, es decir el 24.10% de la población de estudio quienes consideraron que se logró un nivel de implementación alto.

**Figura 1**

*Nivel de Implementación del Control Interno*



Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

Los resultados expuestos pueden verse gráficamente en la Figura 1, en la que se evidencia con claridad que se alcanzó un nivel medio de implementación, muy por encima de los resultados relacionados con el nivel bajo y alto de implementación, los cuales tienen similares resultados.

**Tabla 5**

*Nivel de implementación del factor Ambiente de Control.*

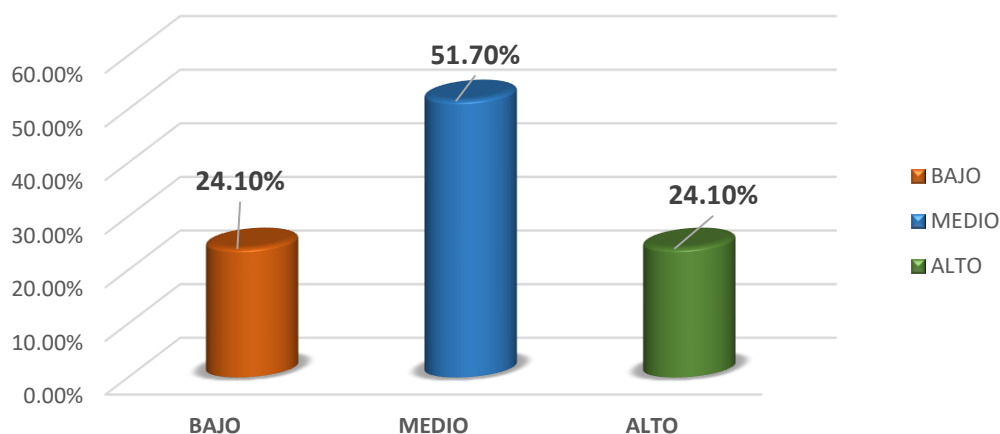
<b>Nivel</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Bajo	7	24.10
<b>Medio</b>	<b>15</b>	<b>51.70</b>
Alto	7	24.10
Total	29	99.90

Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

La opinión de los encuestados sobre el nivel de implementación alcanzado en el caso del factor ambiente de control se puede apreciar en la Tabla 5 en la que se muestra que los resultados de dicho factor coinciden con los obtenidos por la variable control interno, así entonces, el 51.70% consideraron que el nivel alcanzado fue medio, lo que significa 15 de los 29 encuestados; mientras que el 24.10% opinaron que el nivel alcanzado fue bajo, y con el mismo porcentaje se encuentran 7 de los 29 encuestados que consideraron alcanzado un nivel alto.

**Figura 2**

*Nivel de implementación del factor Ambiente de Control.*



Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

Los productos obtenidos en la estadística expuesta se grafican con claridad en la Figura 2, donde se muestra que el factor ambiente de control fue percibido en un nivel de avance medio en su implementación, teniendo similares resultados para quienes consideraron que los niveles alcanzados fueron bajo y alto (24.10%).

**Tabla 6**

*Nivel de implementación del factor Evaluación de Riesgos.*

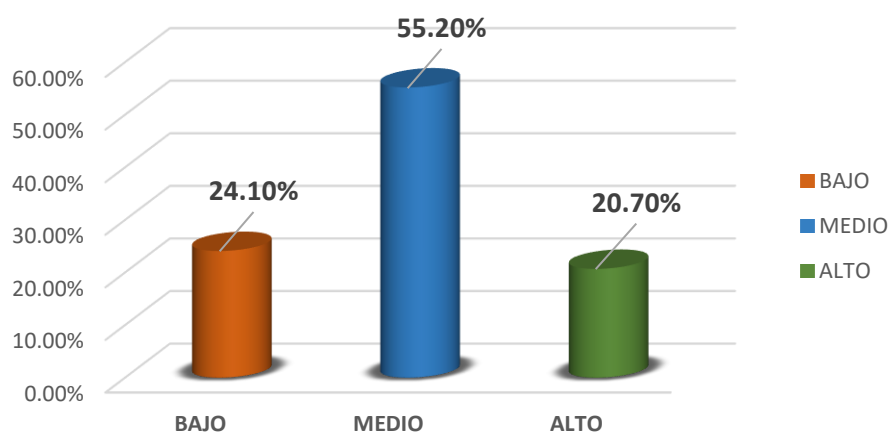
<b>Nivel</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Bajo	7	24.10
<b>Medio</b>	<b>16</b>	<b>55.20</b>
Alto	6	20.70
Total	29	100.00

Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

En la Tabla 6 se aprecian los resultados respecto del factor evaluación de riesgos en el que 16 de los 29 encuestados consideraron que el nivel de implementación alcanzado fue medio, lo que representa el 55.20%, mientras que el 24.10% es decir, 7 de los 29 encuestados consideraron que sólo se logró un nivel bajo; sin embargo, el porcentaje disminuye para el nivel alto, por cuanto solo 6 de los 29 encuestados consideraron que la entidad logró dicho grado de implementación alcanzando un 20.70%.

**Figura 3**

*Nivel de implementación del factor Evaluación de Riesgos.*



Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

La Figura 3 nos grafica los resultados del factor evaluación de riesgos, donde se revela que un evidente 55.20% de los encuestados consideraron alcanzado el nivel medio de implementación, no obstante, es relevante precisar que 22 de los 29 encuestados, opinaron que el nivel alcanzado fue entre medio y alto, lo que representa un 79.30%.



**Tabla 7**

*Nivel de Implementación del factor Actividades de Control.*

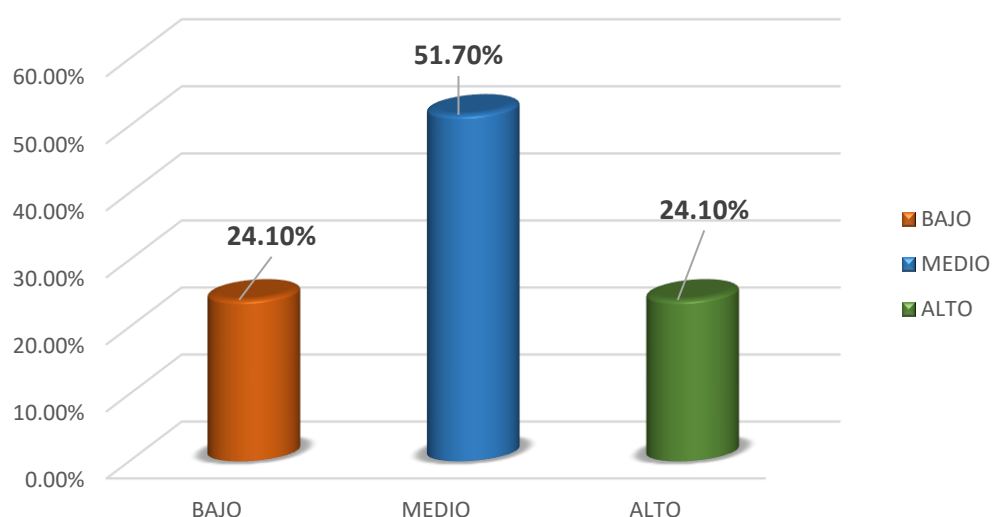
<b>Nivel</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Bajo	7	24.10
<b>Medio</b>	<b>15</b>	<b>51.70</b>
Alto	7	24.10
Total	29	99.90

Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

El factor actividades de control es percibido, conforme se muestra en la Tabla 7 en un nivel de implementación medio, según el 51.70%. Similares resultados a los obtenidos en el caso del factor ambiente de control, llamando la atención que, para el mismo número de sujetos encuestados el nivel de implementación alcanzado fue bajo y alto con una significancia del 24.10% por igual en cada caso.

**Figura 4**

*Nivel de Implementación del factor Actividades de Control.*



Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

La grafica de la Figura 4, evidencia claramente que el nivel medio de implementación se destaca significativamente, siendo de importancia señalar que igual número de encuestados percibieron que se alcanzó un nivel bajo y alto.

**Tabla 8**

*Nivel de Implementación del factor Información y Comunicación.*

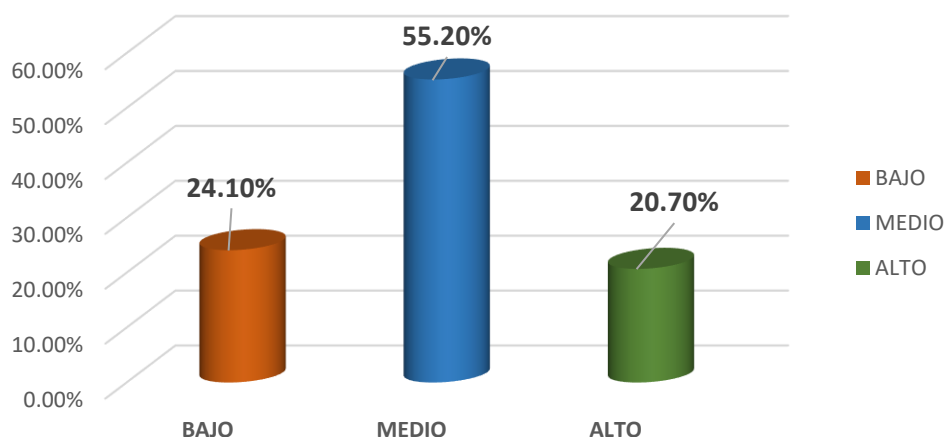
<b>Nivel</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Bajo	7	24.10
<b>Medio</b>	<b>16</b>	<b>55.20</b>
Alto	6	20.70
Total	29	100.00

Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

Para el caso del factor información y comunicación se obtienen resultados similares respecto del factor evaluación de riesgos, por cuanto, como se aprecia en la Tabla 8, a 16 de los 29 encuestados que representan un 55.20% les pareció que el nivel de implementación alcanzado es medio; sin embargo, solo 6 de los 29 sujetos de la población consideraron que la entidad logró un nivel de implementación alto, alcanzando en consecuencia el 20.70%. Por otro lado, 7 de los encuestados percibieron que se logró un nivel bajo, que es el 24.10%.

**Figura 5**

*Nivel de Implementación del factor Información y Comunicación.*



Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

El gráfico de barras de la Figura 5 evidencia la significancia del resultado respecto del nivel de implementación medio, precisándose que el nivel bajo obtiene 3.4% sobre la percepción de quienes consideraron que el nivel alcanzado fue alto.

**Tabla 9**

*Nivel de Implementación del factor Supervisión.*

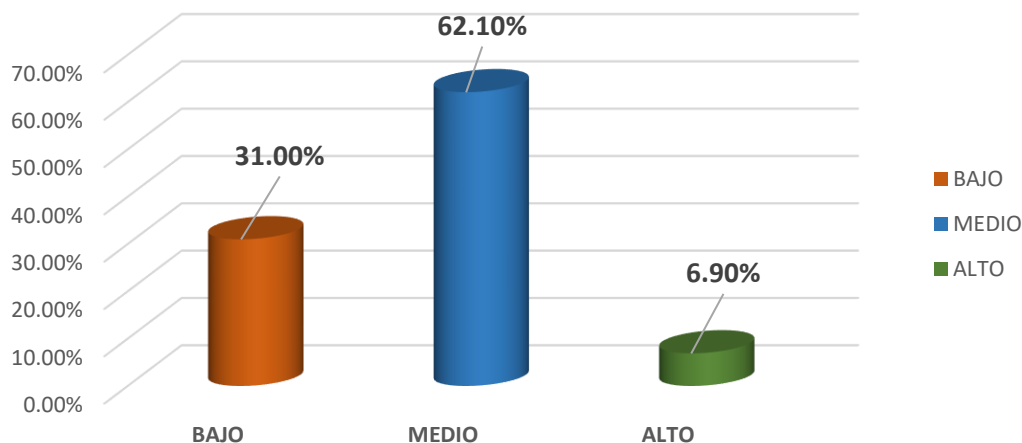
<b>Nivel</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Bajo	9	31.00
<b>Medio</b>	<b>18</b>	<b>62.10</b>
Alto	2	6.90
Total	29	100.00

Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

Se visualiza en la Tabla 9 que el nivel de implementación alcanzado para el factor supervisión fue medio, en la percepción del 62.10% de los encuestados, lo que representa a 18 de los 29 interrogados, mientras que un relevante 31.00% consideró que el nivel alcanzado fue bajo, pero solo 2 de los encuestados consideraron que se logró un nivel alto, lo que representa el 6.90%.

**Figura 6**

*Nivel de Implementación del factor Supervisión.*



Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

Como se puede visualizar en la Figura 6, el nivel de implementación alcanzado en el factor supervisión es medio, con un importante 62.10%, no obstante, ello se muestra también que un importante 31.00% de los encuestados consideraron el nivel bajo, por lo que 27 de los 29 sujetos de la muestra evalúan que el nivel de implementación es entre bajo y medio, que representa un importante 93.10%.

## V. DISCUSIÓN

Como se ha expuesto en el capítulo de resultados, a través de las correspondientes tablas estadísticas debidamente graficadas en las que se evidencia la información procesada del instrumento aplicado, y en razón de lo cual se ha determinado el nivel de la puesta en funcionamiento del control interno, corresponde realizar el debate pertinente que sustente de forma consolidada y fundamentada que el nivel de implementación alcanzado es de grado medio en la variable control interno así como el de sus factores.

Al establecerse, con un significativo 51.70% de los encuestados que el nivel de implementación alcanzado es medio significa que más de la mitad de los directivos a nivel nacional, es decir, 15 de los 29 entrevistados perciben dicho nivel. Dicho ello, es importante analizar el comportamiento de los factores del mismo, a través de la observación de los resultados obtenidos por cada uno de los indicadores considerados en el instrumento aplicado, y que están relacionados directamente con los principios teóricos que fundamentan a los factores denominados ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control información y comunicación y el factor de supervisión.

El ambiente de control, como primer factor, alcanzó un nivel de implementación medio, conforme se apreció en la Tabla 5 y graficó en la Figura 2 del capítulo de resultados, en los que se aprecia la respuesta del 51.70% que representan 15 de los 29 encuestados; asimismo, se obtienen resultados idénticos a los establecidos en la determinación del nivel de implementación de la variable por cuanto 7 del total de sujetos interrogados consideran que se alcanzó un nivel de implementación bajo, y el mismo número opina que el nivel alcanzado es alto, siendo que en ambos casos representan el 24.10% de los encuestados; razón por la cual es imprescindible considerar el impacto en dichos resultados de la percepción de los indicadores basados en los principios que inspiran al factor, de acuerdo al instrumento aplicado. Es así, como se aprecia en la Tabla 10 graficada en la Figura 7 (ver Anexo K), que en el factor ambiente de control todos sus indicadores (principios) tienen una consistente calificación de nivel de implementación medio, que oscilan entre el más bajo con 48.28% obtenido en el

Indicador 6 (Competencia profesional) que representa a 14 encuestados del total; hasta un 68.97% que significa 20 encuestados del total en el caso del Indicador 7 (responsable del control interno); mientras que quienes consideraron un nivel bajo alcanzado en la implementación del factor son los encuestados que representaron el 24.14% para el Indicador 5 (administración de los recursos humanos) al igual que el mencionado Indicador 7, con iguales niveles, rango que asciende hasta 31.10% para el Indicador 3 (autonomía del supervisor del control interno). En tanto que, quienes consideraron que el nivel de implementación alcanzado es alto sus resultados oscilan entre el 3.40% del mismo Indicador 3 antes referido, que significa 1 encuestado del total, frente al de mayor calificación con el 24.14% (7 encuestados) en el caso del Indicador 6 (competencia profesional).

Lo antes expuesto evidencia que si bien es cierto la aplicación de los 7 indicadores basados en los principios que fundamentan el factor ambiente de control tienen un resultado consistente de entre 15 y 20 de los 29 encuestados que consideran que se ha alcanzado nivel medio, existe un relevante resultado de entre 7 y 9 encuestados que consideran que el nivel alcanzado es bajo, por lo que corresponde considerar que deben ajustarse las acciones que permitan plasmar una mejor eficacia del factor bajo análisis, siendo que se trata del factor estructural en una eficaz implementación del control interno, con especial énfasis en el indicador 3 relacionado con la autonomía de los responsables del monitoreo del control interno en la dependencia; sin dejar de lado los indicadores 5 y 7 relacionados con el aspecto del talento humano, así como con las responsabilidades definidas respecto del control interno, respectivamente.

De otro lado, en cuanto al factor evaluación de riesgos los resultados expuestos en la Tabla 6 y expresados en la Figura 3, permitieron mostrar que se ha determinado que el progreso en su implementación ha alcanzado el nivel medio, sin embargo, obtiene un porcentaje mayor que el primer factor al contar con un 55.20% de la muestra censal que califica la implementación como de nivel medio; lo que impacta en quienes consideran que se ha alcanzado un nivel alto, por cuanto disminuyen de 24.10% a un 20.70% en relación al factor anterior, mientras que quienes perciben como de nivel bajo se mantienen en un 24.10%; en tal sentido, es de importancia analizar el comportamiento al interior del factor en análisis como

puede visualizarse en la Tabla 11 cuya grafica se presenta con la Figura 8 (ver Anexo L), respecto de lo obtenido por cada uno de sus indicadores, que consideran sus principios teóricos. Como resultado de ello, se aprecia que el factor evaluación de riesgos en su Indicador 9 (identificación y gestión de riesgos) obtiene una respuesta del 51.72% que representa a 15 de los interrogados para considerar un nivel de implementación bajo; por tanto, se evidencia que existe una falencia en el trabajo de implementación de dicho indicador. De otro lado, el Indicador 10 (Identificación de fraude en la evaluación de riesgos) y el Indicador 11 (Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control interno), alcanzan unos relevantes 65.52% y 68.97% para quienes consideraron que se alcanzó un nivel medio, respectivamente, pero disminuye a un 41.38% en el antes referido Indicador 9 y a un 41.40% en el caso del Indicador 8 (definición de las metas institucionales). En el sentido de lo expuesto, se ha determinado que existió una falencia relevante en cuanto a establecer con claridad los objetivos lo que se encuentra relacionado con la forma de identificar y administrar los riesgos.

En este aspecto, al considerar que en el estudio realizado se advierte un bajo nivel de implementación de los Indicadores 8 y 9 relacionados con las metas definidas y la gestión de los riesgos que pudieran afectarlas, es necesario relevar lo sostenido por Montiel Sandoval et al. (2017) en el sentido que debe considerarse la necesidad de afirmar de mejor manera los objetivos y permitir administrar de mejor manera los riesgos identificando los procesos o procedimientos más óptimos.

En el aspecto relacionado con el progreso en la implementación del factor actividades de control los resultados expuestos en la Tabla 7 y graficados en la Figura 4, demuestran que se ha alcanzado un nivel medio de implementación, con el 51.70% de la muestra que lo consideran así; sin embargo, y aun cuando se alcanzan los mismos resultados que para el factor ambiente de control para quienes lo consideran con un nivel de implementación alto o bajo, es decir el 24.10%, es interesante apreciar, como se puede visualizar en la Tabla 12 y se ha graficado en la Figura 9 (ver Anexo M) el comportamiento de los indicadores basados en los principios que fundamentan teóricamente el factor bajo análisis, en los que si bien se obtiene un consistente resultado de nivel de implementación medio en 5 de sus 6 indicadores, con un margen inferior de 51.72% para el caso del Indicador 15

(Evaluación de desempeño) y un margen máximo de 68.97% en el Indicador 14 (Control sobre acceso a recursos o archivos), que representan entre 15 y 20 de los 29 sujetos encuestados, destaca claramente en la Figura 9 (ver Anexo M) que en el caso del Indicador 16 (Rendición de Cuentas) el porcentaje disminuye a un resaltante 37.93% para quienes consideraron que se alcanzó el nivel medio y se obtiene un importante 58.62% de quienes consideran que se ha alcanzado solo un nivel bajo, lo que significa que para 28 de los 29 encuestados el nivel de implementación en el ámbito de la rendición de cuentas es de nivel bajo medio, con lo que se evidencia una falencia importante en las acciones relacionadas con las políticas internas del control interno referidas a la rendición de cuentas y a su puesta en práctica.

Con relación al nivel de progreso en la implementación del factor información y comunicación los resultados obtenidos permiten determinar que se ha alcanzado el nivel medio de implementación, como ya se visualizó y sustentó en el capítulo de resultados, siendo necesario identificar las fortalezas en la implementación de los principios que inspiran dicho factor, para lo cual se visualiza la Tabla 13 y la Figura 10 (ver Anexo N) en los que se grafica claramente los resultados consistentes en sus tres indicadores que para el nivel medio de implementación oscilan entre el rango de 51.72% para el Indicador 18 (información de calidad para el control interno), y con idénticos resultados del 68.97% para el indicador 19 (comunicación de la información para apoyar el control interno) y el indicador 20 (comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control interno); ello nos muestra la solidez de la implementación del factor información y comunicación teniendo en cuenta de acuerdo a los resultados se concluye que 7 de cada 10 encuestados consideran que los niveles alcanzados son óptimos de nivel medio alto, con lo que la gestión de la información relevante tiene un funcionamiento eficaz.

Sin embargo, debe llamarnos la atención que en el caso del indicador 18 (información de calidad para el control interno) se obtiene un relevante 20.69% de los encuestados que consideran que se alcanza un nivel alto de implementación, sin embargo, el porcentaje decrece significativamente a un 3.45% para quienes le dan dicha calificación en el caso de los indicadores 19 y 20. No obstante lo

señalado, se advierte manifiestamente que la respuesta de los encuestados es inconsistente respecto del Indicador 19 relacionado con la información que apoya al control interno y que mide la comunicación interna de los objetivos y responsabilidades necesarios para el funcionamiento del control interno, considerando que, como se ha expuesto párrafos arriba, el Indicador 8 del factor evaluación de riesgos evidencia un nivel del 48.30% de quienes consideran que solo se ha logrado una implementación de grado bajo. En consecuencia, si bien existe una buena calidad de comunicación interna en cuanto a los objetivos y responsabilidades de la entidad, ellos no están definidos con claridad, no por lo menos para la percepción de los involucrados en calidad de directivos o administradores a nivel nacional. En este punto, podemos considerar lo sostenido por Salvane y Lizarazo (2017) en el sentido que la entidad puede utilizar de mejor manera los instrumentos apropiados para conocer aspectos que pueden estar siendo dejados de lado, como es el caso de la definición clara de los objetivos, con lo que podrían identificarse más claramente las falencias de comunicación de las metas institucionales.

En el mismo orden de exposición de lo que antecede, y de acuerdo a los resultados expuestos, se ha podido determinar que el factor supervisión alcanzo el nivel de implementación medio, con un concluyente 62.10% del total de la muestra, como evidenciamos con la Tabla 9 y graficamos en la Figura 6; sin embargo, el nivel de implementación bajo cae a la mitad del mismo, obteniéndose un 31.00% de quienes lo perciben en dicho grado, siendo aún más evidente el resultado de quienes consideran que se ha logrado un nivel de implementación alto, que solo alcanzan al 6.90% lo que significa 2 de los 29 encuestados. Dichos resultados hacen necesario observar el comportamiento de los principios que inspiran el factor bajo estudio como se puede apreciar en la Tabla 14 y la Figura 11 (ver Anexo O) en las que se evidencia que los dos indicadores que forman parte del factor tienen resultados solidos; así, el Indicador 21 (evaluación para comprobar el control interno) obtiene un 58.62% y el Indicador 22 (comunicación de deficiencias de control interno) un 68.97%; mientras que para quienes consideran que el progreso alcanzado solo ha logrado un nivel bajo en los Indicadores 21 y 22 representan unos relevantes 34.48% y 24.13%, respectivamente. Solo 2 del total de la muestra



censal consideran que se ha logrado un nivel alto en ambos indicadores con lo que se muestra que la entidad podría mejorar la optimización de sus acciones que le permitan realizar un seguimiento o monitoreo efectivo de las deficiencias que pudieran presentarse en los factores; y en ese sentido, no efectiviza óptimamente las posibles medidas o acciones destinadas para la remediación de los mismos, con lo que no se logra una supervisión óptima del funcionamiento del control interno en la entidad. Los resultados indicados nos permiten aseverar, al igual que Gamboa et al. (2017), que la supervisión bien realizada juega un rol muy relevante por cuanto puede demostrar con claridad como se va desarrollando el funcionamiento del control interno y en consecuencia genera la oportunidad para realizar alguna mejora o modificación que permita que su marcha sea realizada de manera más efectiva.

En este punto, y de acuerdo a los resultados estadísticos, podemos sostener al igual que Mendoza et al. (2018), que el control interno permite brindar una razonable seguridad en la consecución de los fines institucionales, por lo que es de relevarse la importancia que tienen los altos porcentajes obtenidos en el factor evaluación de riesgos respecto de quienes consideran que los objetivos claros y la gestión de riesgos que los afectan tienen un nivel de implementación bajo; ergo, corresponde el fortalecimiento de dicho factor, más aun teniendo en cuenta lo sostenido por Mendoza W. et al. (2018) en cuanto a que el control interno permite que la administración tenga un mejor desempeño.

Como se ha señalado, el control interno se ha desarrollado a un nivel medio de relevancia al obtener un 51.70%, con resultados consistentes en cada uno de sus factores, a diferencia de lo señalado por Tafur y Tejada (2018) que logra determinar que el nivel de implementación de la Municipalidad de Cajabamba es intermedio con un porcentaje de 24.44%; determina también en su investigación que el factor evaluación de riesgos es inexistente, y el factor supervisión se encontraba en un 6.67% lo que expresa una débil acción en el rubro de seguimiento o monitoreo de las actividades de control interno. En ese aspecto, tal como hemos señalado en la presente investigación al determinar que los principios relacionados con las evaluaciones permanentes del desempeño de cada uno de los factores del control interno si bien tienen un porcentaje relevante, no se evidencia lo óptimo de los mismos por tanto no se beneficia en una retroalimentación entre las deficiencias

y las acciones de remediación que debieran lograr una mejora del funcionamiento del control interno en cada uno de sus factores; en tal sentido; y considerando lo señalado por Coloma y De la Costa (2015) que señala que es necesario para que el control interno sea efectivo que los 5 factores concurren de manera interrelacionada, podemos concluir que a diferencia del caso de Tafur y Tejada (2018) nuestros resultados que muestran un nivel alcanzado de implementación de tipo medio es consistente en cada uno de sus factores.

De otro lado, en el caso de Celestino (2017), quien pudo establecer que la entidad investigada cumplió medianamente la implementación del control interno, evidenciando el referido resultado en sus cinco factores; sin embargo, la escala de medición utilizada le permitió concluir que en el caso de las actividades de control el 50% consideraron que no se da cumplimiento a dicho factor, mientras que en el caso de la supervisión el nivel de no cumplimiento llega al 90% , mientras que en nuestra investigación determinamos que aun cuando existen niveles bajos de percepción del cumplimiento de los factores de control interno, ninguno de ellos tienen como resultado negativo o de no implementación; por tanto, si bien sus resultados son relevantes, nuestra investigación sustenta la identificación del comportamiento de los propios factores, al haber identificado con claridad las falencias en la implementación de los principios que fundamentan cada uno de los factores del control interno.

En otro extremo, nuestros resultados concuerdan con lo sustentado por Cachay (2017), quien estableció que el nivel de implementación en la Municipalidad de los Olivos alcanzo un importante 69.9% en el rango medio, para los casos del ambiente de control, y la evaluación de riesgos, disminuyendo a un 65.5%, 62.8% y 61.9% en el caso de las actividades de control, información y comunicación y supervisión, respectivamente, con lo que existe un consolidado nivel de implementación en cada uno de los factores del control interno, concluyendo que tanto el control interno, como cada uno de sus factores impacta de manera importante en la gestión administrativa.

De otro lado, nuestros productos estadísticos obtenidos en cuanto a la percepción del nivel alcanzado en la implementación son similares a lo establecido

por Valencia (2017), quien concluyo que el 55.6% de su muestra consideraba que la variable está en un adecuado nivel de implementación, al igual que en nuestro caso que establecimos un 51.70% de nivel de implementación medio. Sin embargo, son disimiles respecto del factor evaluación de riesgos, que en el caso de Valencia (2017) alcanza únicamente un 15.6% de percepción adecuada de la implementación, mientras que en nuestra investigación se determinó un porcentaje de 55.20%.

Finalmente, debemos señalar que el control interno en la institución investigada es efectivo, tal como lo sostiene Coloma y De la Costa (2015) al referirse que todos los factores del control interno se encuentren implementados y actuando de manera integrada entre ellos, sin embargo, se ha detectado falencias internas en los factores evaluación de riesgos y de actividades de control al identificarse que los sujetos investigados perciben un bajo nivel en la transparencia de las metas institucionales así como en las posibilidades de determinación de los posibles riesgos afectando con ello la gestión de los mismos lo que podría traducirse como escollos en la consecución de las metas de la entidad, así como aquellos relacionados con las políticas del control interno relacionadas con la puesta en práctica de la transparencia y comunicación de la rendición de cuentas. En tal sentido, y relevando lo que ya hemos anotado respecto de las deficiencias en el factor evaluación de riesgos al haberse identificado falencias en el establecimiento de las metas de la dependencia, lo que se encuentra relacionado con la administración de los riesgos, es pertinente considerar lo sostenido por Rubina (2018) en cuanto a la necesidad de considerar a los procesos como eje conductor en la gestión de las instituciones, y por tanto constituye un respaldo al control interno en tanto que permitiría afianzar el logro de las metas de la institución.

## **VI. CONCLUSIONES**

1. El objetivo general de la investigación ha sido logrado, al haberse determinado que en la entidad se ha alcanzado un control interno con un nivel de implementación medio.
2. Respecto del primer objetivo específico se concluye que, se ha determinado que en la entidad el nivel de implementación alcanzado en el factor ambiente de control es medio con consistencia en los resultados de la aplicación de sus principios, con bajos niveles en la autonomía del encargado del control interno.
3. Se ha logrado cumplir con el segundo objetivo específico al haberse determinado en la entidad que el nivel de implementación alcanzado en el factor evaluación de riesgos es medio, sin embargo, existen falencias en cuanto a la definición clara de las metas lo que esta relacionado con la forma de identificar y administrar los riesgos.
4. El tercer objetivo específico ha sido cumplido, al haberse determinado que el nivel de implementación alcanzado en la entidad en el factor actividades de control es medio, determinándose falencias en la puesta en práctica de las políticas de rendición de cuentas.
5. En cuanto al cuarto objetivo específico éste se ha logrado, al haberse determinado que el factor información y comunicación se ha alcanzado un nivel medio de implementación, con consistencia en los resultados de la aplicación de sus principios.
6. Se ha cumplido el quinto objetivo específico, al determinarse que en la entidad el factor supervisión ha alcanzado un nivel medio de implementación con consistencia en los resultados de la aplicación de sus principios, pero sin llegar a niveles óptimos del monitoreo efectivo de las deficiencias que pudieran presentarse en los factores que supervisa.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Si bien es cierto, el control interno alcanzó el nivel medio de implementación en la entidad, es recomendable que se dispongan acciones específicas que refuercen las falencias detectadas en relación a la comunicación clara de los objetivos institucionales, lo que permitirá lograr una correcta identificación de los riesgos que pudieren afectar su consecución.
2. En concordancia con los resultados estadísticos del factor ambiente de control, respecto de la valoración del principio relacionado con la independencia del órgano responsable de la supervisión, consideramos conveniente proponer que el líder de la entidad en materia de control interno considere disponer de medidas que aseguren una suficiente autonomía del órgano encargado de la implementación del control interno, con lo que podrán alcanzar una mejor verificación del funcionamiento eficaz y eficiente del control interno en la entidad, y en consecuencia lograr una mejor gestión en procura del logro de las metas institucionales.
3. Apreciando los resultados estadísticos obtenidos, que permiten identificar un nivel medio de implementación del factor evaluación de riesgos, e identificándose la afectación significativa de los principios que sustentan dicho factor, se recomienda al líder institucional disponga de acciones reservadas para la difusión óptima de los objetivos institucionales a fin de procurar una mejora en la identificación de los riesgos y con ello una mejora en la gestión de los mismos, y reforzar la gestión por procesos que le permitirá dicha mejora.
4. Considerando los resultados estadísticos obtenidos, que permiten identificar un nivel medio de implementación del factor actividades de control, se recomienda al líder del control interno en la institución que tome acciones destinadas a difundir de manera óptima los procedimientos relacionados con las rendiciones de cuentas, de manera tal que se evidencien políticas de control interno.
5. Respecto del factor información y comunicación, recomendamos que, con la finalidad de optimizar el funcionamiento del control interno, el titular de la institución disponga se tomen acciones destinadas a mejorar los conductos de comunicación que permita que cada miembro de la entidad tome conocimiento e incorpore los objetivos institucionales, así como sus propias responsabilidades.

6. Teniendo en cuenta, los resultados estadísticos obtenidos que permiten identificar un nivel medio de implementación del factor supervisión, pero con importantes porcentajes de percepción de implementación baja respecto de las evaluaciones de comprobación del control interno, es recomendable que los líderes institucionales apliquen de manera efectiva y consistente evaluaciones sistemáticas para el monitoreo efectivo del funcionamiento de los factores del control interno.

## REFERENCIAS

Asociación Española para la calidad [AEC]. (2019). COSO.

<https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>

Alban, J. y Poma, A. (2019). Problemática del Sistema de Control Interno para erradicar la corrupción en el estado peruano. *Rev. YACHAQ*, 1(2), 73-96.

<https://doi.org/10.46363/yachaq.v1i2.70>

Barrantes, R. (1999). Investigación: un camino al conocimiento. Un enfoque cualitativo y cuantitativo. San José: EUNED. Archivo digital.

[https://www.uned.ac.cr/academica/images/ceced/docs/Investigacion\\_camino\\_conocimiento.pdf](https://www.uned.ac.cr/academica/images/ceced/docs/Investigacion_camino_conocimiento.pdf)

Carballo, M. y Guelmes E. (2016). Algunas consideraciones acerca de las variables en las investigaciones que se desarrollan en educación. *Revista Universidad y Sociedad*, 8 (1), enero-abril 2016.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202016000100021](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000100021)

Cachay, B. (2017). Control Interno y la gestión administrativa en la Municipalidad de Los Olivos, Lima-2017. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Archivo digital.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/8808/Cachay\\_VB.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/8808/Cachay_VB.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Celestino, I. (2017). Nivel de cumplimiento del proceso de control interno en el área de tesorería de la Dirección de Transportes y Comunicaciones de Ancash, 2016. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Archivo digital.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/12824/celestino\\_hi.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/12824/celestino_hi.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Coloma, M. y De la Costa F. (2015). Relación y Análisis de los cambios al Informe COSO y su vínculo con la transparencia empresarial. *Capic Review Vol. 12(2)*: 135-145, 2014. Versión en línea.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7145014>

Contraloría General de la República. (2014). Medición de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Estado (2013).

[https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control\\_interno/documentos/Publicaciones/Medicion\\_Implementacion\\_SCI\\_Estado\\_2013.pdf](https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Medicion_Implementacion_SCI_Estado_2013.pdf)

Contraloría General de la República. (2014). Marco Conceptual del Control Interno.

[https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control\\_interno/documentos/Publicaciones/Marco\\_Conceptual\\_Control\\_Interno\\_CGR.pdf](https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf)

Contraloría General de la República. (2015). Medición de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Estado – Año 2014.

[https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control\\_interno/documentos/Publicaciones/Medicion\\_SCI\\_2014.pdf](https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Medicion_SCI_2014.pdf)

Contraloría General de la República (2017). VII Conferencia Anual Anticorrupción Internacional “Lucha contra la Corrupción: Retos y Perspectivas”. Lima, Perú.

[http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/MEMORIA\\_CAAI2017.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/MEMORIA_CAAI2017.pdf)

Contraloría General de la República (2019). Conferencia Anual Internacional por la Integridad -CAII 2019. Lima, Perú.

[http://caii.contraloria.gob.pe/2019/esp/docs/memorias/CAII\\_2019\\_16DIC\\_pliego.pdf](http://caii.contraloria.gob.pe/2019/esp/docs/memorias/CAII_2019_16DIC_pliego.pdf)

Contraloría General de la República (2020). Comunicado N° 003-2020-CG/INTEG.

[https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control\\_interno/documentos/Publicaciones/Comunicado\\_003\\_CI\\_Modificacion\\_de\\_Plazos\\_Directiva\\_006.pdf](https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Comunicado_003_CI_Modificacion_de_Plazos_Directiva_006.pdf)

Corral, Y. (2009). Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos. *Revista Ciencias de la Educación. Segunda Etapa. 2009, Vol. 19 N° 33, Valencia. (enero-junio). 229-247.*

<http://www.riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/1949/1/ycorral.pdf>

COSO. Committee of Sponsoring Organizations' (COSO).



<https://www.coso.org/Pages/aboutus.aspx>

Directiva 013-2016-CG/INITEG de 2016 (2016, 13 de mayo). Contraloría General de la República. Diario oficial El Peruano.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5620/Directiva\\_013\\_2016\\_C\\_G\\_GPROD.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5620/Directiva_013_2016_C_G_GPROD.pdf)

Directiva 006-2019-CG/INITEG de 2019 (2019, 17 de mayo). Contraloría General de la República.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1938561/directiva%20006-2019.pdf.pdf>

Esteban Nieto, N. T. (2018). Tipos de investigación. Repositorio Institucional USDG.

<http://resultados.usdg.edu.pe/bitstream/USDG/34/1/Tipos-de-Investigacion.pdf>

Gamboa, J., Puente, S. y Vera, P. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Revista Publicando*, 3 (8), 1-17.

[https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/316/pdf\\_190](https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/316/pdf_190)

García, J. (2020). Control Interno y Gestión Administrativa en el Establecimiento de Salud I-4 Castilla, Piura, 2020. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51743/Garcia\\_VJP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51743/Garcia_VJP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Guevara, G., Verdesoto, A. y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas y de investigación-acción). *Revista RECIMUNDO*. 4, (3), julio 2020 163-173.

<http://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>

Hayes, B. (1999). Como medir la satisfacción del Cliente, diseño de encuestas, usos y métodos de análisis estadístico. 2ed. México: Oxford University, Press, 1998. ISBN: 970-613-451-4.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. (6.ª ed.) México: Mc Graw-Hill. Archivo digital.

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

IBM SPSS: 3 beneficios y 3 novedades. (2016). Logicalis Architects of Change.

<https://blog.es.logicalis.com/analytics/ibm-spss-3-beneficios-y-3-novedades>

INTOSAI. (1992). Guías para las normas de Control Interno del sector público.

[http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/GUIA-PARA-LAS-NORMAS-DE-CONTROL-INTERNO-DEL-SECTOR-PUBLICO-INTOSAI\\_.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/GUIA-PARA-LAS-NORMAS-DE-CONTROL-INTERNO-DEL-SECTOR-PUBLICO-INTOSAI_.pdf)

Ley 28716 de 2006. (2006, 18 de abril). Congreso de la República. Diario oficial El Peruano.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/477577/Ley\\_N\\_28716.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/477577/Ley_N_28716.pdf)

Ley 30372 de 2015. (2015, 6 de diciembre). Congreso de la República. Diario oficial El Peruano.

<https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sci/normas/ley30372.pdf>

Ley 30879 de 2018 (2108, 6 de diciembre) Congreso de la República Diario oficial El Peruano. Separata Especial.

[https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/ley\\_30879\\_de\\_2018\\_ley\\_de\\_presupuesto\\_2019.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ley_30879_de_2018_ley_de_presupuesto_2019.pdf)

Marco Integrado de Control Interno – Resumen Ejecutivo. (2013). Instituto de auditores internos de España.

[https://auditoresinternos.es/uploads/media\\_items/coso-resumen-ejecutivo.original.pdf](https://auditoresinternos.es/uploads/media_items/coso-resumen-ejecutivo.original.pdf)

Medina, P. (2015). Análisis y aplicación del Modelo COSO de Control interno en las áreas de recursos humanos de las organizaciones sanitarias públicas en Andalucía. [Tesis doctoral, Universidad de Málaga]. Archivo digital.

[https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/11879/TD\\_MEDINA\\_LOPEZ\\_Pedro.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/11879/TD_MEDINA_LOPEZ_Pedro.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Mendoza W., García T., Delgado M., Barreiro I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dom. Cien., ISSN: 2477-8818 Vol. 4, núm.4., oct. 2018, pp. 206-240*

<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/835/html>

Meneses, P. (2019). Gestión Administrativa y control interno en la Municipalidad de Independencia. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle]. Archivo digital

<https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/3560/TM%20AD-Gp%204646%20M1%20-%20Meneses%20Paucar%20Pavel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Monje, C. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa. Guía Didáctica*. Universidad Surcolombiana. Programa de Comunicación Social y Periodismo.

<https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Montiel Sandoval, M.E., Montiel Sandoval, C.C. y Montiel Sandoval, O.A. (2017). ¿La implementación del control interno fortalece la gobernabilidad en las alcaldías municipales en Colombia? *Administración & Desarrollo, 47(1), 97-117.*

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6403441>

Palomino, L. (2017). Control Interno y Gestión Administrativa en el área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 San Juan de Lurigancho, 2016. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. Archivo digital.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/9962>

Peraza, M., Armenta, A., Hernández, J. (2019). Juicio de expertos para la validación de un proyecto formativo. *Revista electrónica Desafíos Educativos – REDECI.*

[https://www.researchgate.net/publication/339827688\\_JUICIO\\_DE\\_EXPERTOS\\_PARA\\_LA\\_VALIDACION\\_DE\\_UN\\_PROYECTO\\_FORMATIVO](https://www.researchgate.net/publication/339827688_JUICIO_DE_EXPERTOS_PARA_LA_VALIDACION_DE_UN_PROYECTO_FORMATIVO)

Rengifo, M. (2011). Control Interno: Metodología para la Evaluación del Riesgo, análisis de los resultados y recomendaciones, caso CAPRECOM EPS. *Cuadernos de Administración, Universidad del Valle*, 20(31), 99-120.

[https://cuadernosdeadministracion.univalle.edu.co/index.php/cuadernos\\_de\\_administracion/article/view/197/269](https://cuadernosdeadministracion.univalle.edu.co/index.php/cuadernos_de_administracion/article/view/197/269)

Resolución de Contraloría 320-2006-CG de 2006. (2006, 03 de noviembre). Contraloría General de la República. Diario oficial El Peruano. Separata especial.

[http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/RC\\_320\\_2006\\_CG.pdf](http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/RC_320_2006_CG.pdf)

Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG de 2008 (2008, 30 de octubre). Contraloría General de la República. Diario oficial El Peruano. Separata especial.

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/sis\\_control\\_interno/normativa/RCG004\\_2017\\_Guia\\_implemen\\_SCI.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/sis_control_interno/normativa/RCG004_2017_Guia_implemen_SCI.pdf)

Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG de 2016 (2016, 14 de mayo) Contraloría General de la República. Diario oficial El Peruano. Separata especial.

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/sis\\_control\\_interno/normativa/RCG149\\_2016\\_Directiva\\_Control\\_Interno.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/sis_control_interno/normativa/RCG149_2016_Directiva_Control_Interno.pdf)

Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG de 2017 (2017, 20 de enero) Contraloría General de la República. Diario oficial El Peruano. Separata especial.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5680/RC\\_004\\_2017\\_CG.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5680/RC_004_2017_CG.pdf)

Resolución de Contraloría 146-2019-CG de 2019. (2019, 17 de mayo). Contraloría General de la República. Diario oficial El Peruano. Separata especial.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/410330/RC\\_146-2019-CG.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/410330/RC_146-2019-CG.pdf)

Resolución de Contraloría 130-2020-CG de 2020. (2020, 7 de mayo). Contraloría General de la República. Diario oficial El Peruano.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/737163/RC\\_130-2020-CG.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/737163/RC_130-2020-CG.pdf)

Resolución de Contraloría 093-2021-CG de 2021. (2021, 31 de marzo). Contraloría General de la República. Diario oficial El Peruano.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1763933/RC\\_093-2021-CG.pdf.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1763933/RC_093-2021-CG.pdf.pdf)

Reyes, M. (2017). La ética en la investigación cuantitativa. <http://meryannquaita.blogspot.com/>

Rubina, J. (2018). Factores que limitan la aplicación de la “Guía para la implementación del Sistema de Control interno de las entidades del Estado” en la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – Lima 2017. [Tesis de grado, Universidad Católica de Santa María]. Archivo digital. <http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/UCSM/7474/8Z.1637.MG.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Salvane, M. y Lizarazo, J. (2017). El sistema de control interno en el estado colombiano como instancia integradora de los sistemas de gestión y control para mejorar la eficacia y efectividad de la gestión pública a 2030. [Tesis de grado, Universidad externado de Colombia]. Archivo digital.

<https://1library.co/document/zgww126y-colombiano-instancia-integradora-sistemas-gestion-eficacia-efectividad-gestion.html>

Sañudo, L. (2006). La ética en la investigación educativa. *Red de revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Hallazgos*. 6(2006), 83-98.

<https://www.redalyc.org/pdf/4138/413835165006.pdf>

Tamayo, M. (2012). El Proceso de la Investigación Científica. (4.<sup>a</sup> ed.). México: Limusa, 175-183. Archivo digital.

<https://cucjonline.com/biblioteca/files/original/874e481a4235e3e6a8e3e4380d7adb1c.pdf>

Tafur, J. y Tejada C. (2018). Implementación del sistema de control interno para la mejora de la gestión en la Municipalidad Provincial de Cajabamba. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. Archivo digital.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31398/Tafur\\_DJH-Tejada\\_ACJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31398/Tafur_DJH-Tejada_ACJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Valencia, N. (2017). Sistema de control interno según percepción de los servidores públicos de una entidad pública. San isidro. 2017. [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo]. Archivo digital.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21724/Valencia\\_NNE.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21724/Valencia_NNE.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ventura-León, J. (2017) ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. Universidad Privada del Norte, Perú. (p.648-649). Archivo digital.

<http://www.revsaludpublica.sld.cu/index.php/spu/article/view/906/948>

# ANEXOS

## Anexo A

### Matriz de Operacionalización de Variable

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Control Interno	El control interno es un proceso integral, dinámico y continuo trazado para afrontar los riesgos, y otorgar una seguridad razonable en el logro de la obtención de metas de la entidad, y que se encuentra a cargo de todos los miembros de la entidad, desde el titular de la misma, incluyendo a sus funcionarios y servidores, y en consecuencia contribuye a prevenir irregularidades, así como actos de corrupción	La variable control interno ha sido medida mediante un cuestionario de 55 ítems, los que están distribuidos en 5 dimensiones, las que se constituyen como los factores del control interno. Han sido respondidos a través de una escala de Likert de 3 niveles.	AMBIENTE DE CONTROL	1. Filosofía de la dirección	No existe=0 Nivel Inicial=1 Nivel Intermedio=2 Nivel Avanzado=3 Nivel Óptimo=4 Nivel Mejora Continua=5
				2. Integridad y los valores éticos	
				3. Independencia del órgano responsable de la supervisión	
				4. Estructura organizativa	
				5. Administración de los recursos humanos	
				6. Competencia profesional	
				7. Responsable del Control interno	
			EVALUACIÓN DE RIESGOS	8. Objetivos claros	
				9. Gestión de riesgos que afectan los objetivos	
				10. Identificación de fraude en la evaluación de riesgos	
				11. Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control interno	
			ACTIVIDADES DE CONTROL	12. Revisión de procesos, actividades y tareas	

				13. Segregación de funciones	
				14. Control sobre acceso a recursos o archivos	
				15. Evaluación de desempeño	
				16. Rendición de cuentas	
				17. Controles para las TIC y comunicaciones	
			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	18. Información De calidad para el Control interno	
				19. Comunicación de la información para apoyar el Control interno	
			SUPERVISIÓN	20. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control interno	
				21. Evaluación para comprobar el control interno	
				22. Comunicación de deficiencias de control interno	



## Anexo B

### Ficha Técnica para Variable: Control Interno

Nombre del instrumento: Factores del control interno.

Autor: Elsa Grajeda Barbieri (adaptado de Tafur y Tejada, 2018).

Año: 2021.

Descripción:

Tipo de instrumento: Cuestionario.

Objetivo: Determinar el nivel de percepción en la implementación de los factores del control interno en una entidad pública.

Población de estudio: directivos.

Muestra: 29 sujetos.

Lugar: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Cantidad de ítems: 55 ítems.

Cantidad de dimensiones: 5.

Cantidad de indicadores: 22.

Administración: Individual.

Tiempo de duración: 15 minutos.

Utilidad diagnóstica: Establecer el nivel alcanzado de la implementación del control interno y sus factores.

Escala de Medición:

- No existe = 0
- Nivel Inicial = 1
- Nivel Intermedio = 2
- Nivel Avanzado = 3
- Nivel Óptimo = 4
- Mejora Continua = 5

## Anexo C

### Instrumento de Recolección de Datos

#### Factores del Control Interno - 2021

Cuestionario aplicado a los directivos.

Estimado funcionario:

Sírvase marcar la respuesta que considere más cercana a la realidad:

ÍTEMS	NO EXISTE	NIVEL INICIAL	NIVEL INTER MEDIO	NIVEL AVANZADO	NIVEL OPTIMO	MEJORA NTINUA
1. ¿Existe una manifestación formal del compromiso del Titular y la Alta Dirección con el Sistema de Control Interno?						
2. ¿Cuál es el nivel en el que se encuentra el Comité de Control Interno?						
3. ¿Cuál es el nivel de difusión dado por el Titular y la Alta Dirección al Sistema de Control interno a través de directivas, normas, implementación, y otros documentos?						
4. ¿Cuál es el nivel del Fortalecimiento de Capacidades del Control Interno, dirigido al personal?						
5. ¿Cuál es el nivel en el que se encuentra el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno?						
6. ¿Cuál es el nivel de elaboración del Plan de trabajo Implementación del Sistema de Control Interno?						
7. ¿Cuál es el nivel del registro en el aplicativo Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno?						
8. ¿La Alta Dirección ha otorgado facilidades (personal, local, equipos informáticos, presupuestos, etc.) al trabajo del Órgano de Control institucional?						
9. ¿Cuál es el nivel de importancia del Código de Ética para el Control Interno (Ley del Código de Ética del a Función Pública – Ley N° 27815)?						
10. ¿En qué nivel de implementación se encuentra el Reglamento Interno de Trabajo (RIT)?						
11. ¿Cuál es el grado de independencia del órgano responsable de la implementación y supervisión hecha al Sistema de Control Interno en la entidad?						
12. ¿Existe relación entre el Plan Estratégico Institucional (PEI) con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)?						
13. ¿Cuál es el estado del seguimiento y evaluación al PESEM y PEI?						
14. ¿Cuál es el nivel de elaboración y uso del POI?						
15. ¿Cuál es el estado de desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones (o del instrumento de gestión que haga sus veces)?						
16. ¿Cuál es el estado del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA (Ley de Procedimientos Administrativos - Ley N° 27444)?						

17. ¿Cuál es el estado del Cuadro de Asignación de Personal?						
18. ¿Cuál es el estado del Manual de Perfiles de Puestos MPP (antes denominado Manual de Organización y Funciones) o el instrumento de gestión que haga sus veces?						
19. ¿Cuál es el nivel de avance en la aplicación del modelo de gestión de Recursos Humanos en el marco de la política de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), en caso sea aplicable de acuerdo con la Ley del Servicio Civil – Ley 30057?						
20. ¿Cuál es el nivel de existencia o no de procedimientos o directivas internas para el proceso de selección de personal?						
21. ¿Cuál es el estado del Plan de Desarrollo de Personas (PDP), o el que haga sus veces, de acuerdo con la Directiva de SERVIR?						
22. ¿Cuál es el nivel de aprobación de los procedimientos o directivas relacionadas al personal?						
23. ¿Cuál es el nivel en el que se encuentra el clima y cultura organizacional?						
24. ¿En qué nivel de implementación se encuentra el estado del Portal de Transparencia de la entidad?						
25. ¿Se tienen definidos a los responsables de la implementación, seguimiento y supervisión del control interno en la entidad?						
26. ¿Cuál es el nivel de la gestión de riesgos en la entidad?						
27. ¿Cuál es el nivel de implementación de los elementos de identificación, valoración y respuesta del Análisis de Riesgos de la entidad?						
28. ¿La normativa interna de la entidad considera la posibilidad de fraude o corrupción en la evaluación de riesgos institucionales? ¿Cuál es el nivel de su implementación?						
29. ¿La entidad cuenta con mecanismos de monitoreo de los cambios externos no controlables (políticos, sociales, climáticos, etc.) y que puedan impactar en el Sistema de Control interno? Si los tiene ¿Cuál es el nivel de su implementación?						
30. ¿La entidad cuenta con mecanismo de monitoreo de cambios internos (modelos de gestión, institucionales o tecnológicos) que pueden impactar en el Sistema de Control interno? Si los tiene ¿Cuál es el nivel de su implementación?						
31. ¿En qué nivel se encuentra la revisión de procedimientos, actividades y tareas de los procesos existentes?						
32. ¿Cuál es el estado de reglamentación de los procedimientos de contrataciones y adquisiciones (estudio de mercado, análisis de precios, convocatoria, selección y otorgamiento de buena pro, suscripción de contratos, etc.)?						
33. ¿Cuál es el nivel de identificación de las áreas, procesos o actividades relevantes para los logros de los objetivos de la entidad?						
34. ¿En qué nivel se encuentra la entidad, respecto de la existencia de manuales de procedimientos para la segregación de funciones en las áreas administrativas y financieras?						
35. ¿Cuál es el nivel de la segregación de funciones en los procesos de contrataciones y adquisiciones (Logística y Abastecimiento)?						

36. ¿Cuál es el nivel en el que se encuentra la segregación de funciones en las áreas de planeamiento, presupuesto, inversiones, y seguimiento y evaluación?						
37. ¿En qué nivel se encuentran los controles para el acceso, uso y verificación de los recursos (físicos, económicos, tecnológicos, bienes u otros) de la entidad?						
38. ¿Cuál es el nivel de la evaluación del desempeño institucional?						
39. ¿Cuál es el nivel de las competencias del personal encargado de contrataciones y adquisiciones?						
40. ¿Cuál es el nivel de la evaluación del desempeño del personal?						
41. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la rendición de cuentas del titular de la entidad, hacia la Contraloría General de la República?						
42. ¿En qué nivel de alineamiento de las tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) institucionales respecto a la política nacional de Gobierno Electrónico se encuentra la entidad?						
43. ¿Cuál es el nivel de los controles en tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) de la entidad?						
44. ¿En qué nivel se encuentra la verificación de licencias de software de la entidad?						
45. ¿Cuál es el nivel de los sistemas de información, físicos y electrónicos, de la entidad?						
46. ¿Cuál es el nivel de medición de la satisfacción del usuario externo (ciudadanos, otras entidades, etc.) sobre los servicios que brinda la entidad?						
47. ¿Cuál es el nivel de satisfacción del usuario externo (ciudadanos, otras entidades, etc.) sobre los servicios que brinda la entidad?						
48. ¿Cuál es el nivel de los atributos (calidad, suficiencia y responsabilidad) del Sistema de Información de Gestión Administrativa (o el equivalente en la entidad), para las áreas de contabilidad, tesorería, logística, presupuesto y personal)?						
49. Señale el nivel en el que se encuentra el Archivo Institucional						
50. ¿En qué nivel se encuentra la comunicación interna de apoyo al Control Interno?						
51. ¿Cuál es el nivel de las políticas de comunicaciones?						
52. ¿Cuál es el nivel en el que se encuentran los medios de comunicación externos?						
53. ¿En qué nivel se encuentran las medidas de evaluación para comprobar el avance del Sistema de Control interno?						
54. ¿Cuál es el nivel en que se encuentran las medidas y acciones registrada en el POI de la entidad para el cumplimiento del Sistema de Control Interno?						
55. ¿Cuál es el nivel en el que se encuentran las acciones de prevención y Monitoreo del cumplimiento del Sistema de Control Interno?						

## Anexo D

### Certificado de Validez Experto Candia Menor, Marco Antonio

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LOS FACTORES DEL CONTROL INTERNO								
Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerenci
	DIMENSIÓN 1: Ambiente de control Identificar el nivel de cumplimiento del entorno organizacional, valores actitudes y conductas y sobre sus intenciones de evitar los riesgos	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Existe una manifestación formal del compromiso del Titular y la Alta Dirección con el Sistema de Control Interno?	X		X		X		
2	¿Cuál es el nivel en el que se encuentra el Comité de Control Interno?	X		X		X		
3	¿Cuál es el nivel de difusión dado por el Titular y la Alta Dirección al Sistema de Control interno a través de directivas, normas, implementación, y otros documentos?	X		X		X		
4	¿Cuál es el nivel del Fortalecimiento de Capacidades del Control Interno, dirigido al personal?	X		X		X		
5	¿Cuál es el nivel en el que se encuentra el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno?	X		X		X		
6	¿Cuál es el nivel de elaboración del Plan de trabajo Implementación del Sistema de Control Interno?	X		X		X		
7	¿Cuál es el nivel del registro en el aplicativo Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno?	X		X		X		
8	¿La Alta Dirección ha otorgado facilidades (personal, local, equipos informáticos, presupuestos, etc.) al trabajo del Órgano de Control institucional?	X		X		X		
9	¿Cuál es el nivel de importancia del Código de Ética para el Control Interno (Ley del Código de Ética del a Función Pública – Ley N° 27815)?	X		X		X		
10	¿En qué nivel de implementación se encuentra el Reglamento Interno de Trabajo (RIT)?	X		X		X		
11	¿Cuál es el grado de independencia del órgano responsable de la implementación y supervisión hecha al Sistema de Control Interno en la entidad?	X		X		X		
12	¿Existe relación entre el Plan Estratégico Institucional (PEI) con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)?	X		X		X		
13	¿Cuál es el estado del seguimiento y evaluación al PESEM y PEI?	X		X		X		
14	¿Cuál es el nivel de elaboración y uso del POI?	X		X		X		
15	¿Cuál es el estado de desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones (o del instrumento de gestión que haga sus veces)?	X		X		X		

16	¿Cuál es el estado del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA (Ley de Procedimientos Administrativos - Ley N° 27444)?	X		X		X		
17	¿Cuál es el estado del Cuadro de Asignación de Personal?	X		X		X		
18	¿Cuál es el estado del Manual de Perfiles de Puestos MPP (antes denominado Manual de Organización y Funciones) o el instrumento de gestión que haga sus veces?	X		X		X		
19	¿Cuál es el nivel de avance en la aplicación del modelo de gestión de Recursos Humanos en el marco de la política de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), en caso sea aplicable de acuerdo con la Ley del Servicio Civil – Ley 30057?	X		X		X		
20	¿Cuál es el nivel de existencia o no de procedimientos o directivas internas para el proceso de selección de personal?	X		X		X		
21	¿Cuál es el estado del Plan de Desarrollo de Personas (PDP), o el que haga sus veces, de acuerdo con la Directiva de SERVIR?	X		X		X		
22	¿Cuál es el nivel de aprobación de los procedimientos o directivas relacionadas al personal?	X		X		X		
23	¿Cuál es el nivel en el que se encuentra el clima y cultura organizacional?	X		X		X		
24	¿En qué nivel de implementación se encuentra el estado del Portal de Transparencia de la entidad?	X		X		X		
25	¿Se tienen definidos a los responsables de la implementación, seguimiento y supervisión del control interno en la entidad?	X		X		X		
<b>N°</b>	<b>DIMENSION 2: EVALUACION DEL RIESGO</b> Identificar el nivel de cumplimiento respecto a la identificación, análisis y administración de factores o eventos que afectan los objetivos y recursos públicos.							
26	¿Cuál es el nivel de la gestión de riesgos en la entidad?	X		X		X		
27	¿Cuál es el nivel de implementación de los elementos de identificación, valoración y respuesta del Análisis de Riesgos de la entidad?	X		X		X		
28	¿La normativa interna de la entidad considera la posibilidad de fraude o corrupción en la evaluación de riesgos institucionales? ¿Cuál es el nivel de su implementación?	X		X		X		
29	¿La entidad cuenta con mecanismos de monitoreo de los cambios externos no controlables (políticos, sociales, climáticos, etc.) y que puedan impactar en el Sistema de Control interno? Si los tiene ¿Cuál es el nivel de su implementación?	X		X		X		
30	¿La entidad cuenta con mecanismo de monitoreo de cambios internos (modelos de gestión, institucionales o tecnológicos) que pueden impactar en el Sistema de Control interno? Si los tiene ¿Cuál es el nivel de su implementación?	X		X		X		
<b>N°</b>	<b>DIMENSION 3: ACTIVIDADES DE CONTROL</b> Identificar el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos de control							

31	¿En qué nivel se encuentra la revisión de procedimientos, actividades y tareas de los procesos existentes?	X		X		X		
32	¿Cuál es el estado de reglamentación de los procedimientos de contrataciones y adquisiciones (estudio de mercado, análisis de precios, convocatoria, selección y otorgamiento de buena pro, suscripción de contratos, etc.)?	X		X		X		
33	¿Cuál es el nivel de identificación de las áreas, procesos o actividades relevantes para los logros de los objetivos de la entidad?	X		X		X		
34	¿En qué nivel se encuentra la entidad, respecto de la existencia de manuales de procedimientos para la segregación de funciones en las áreas administrativas y financieras?	X		X		X		
35	¿Cuál es el nivel de la segregación de funciones en los procesos de contrataciones y adquisiciones (Logística y Abastecimiento)?	X		X		X		
36	¿Cuál es el nivel en el que se encuentra la segregación de funciones en las áreas de planeamiento, presupuesto, inversiones, y seguimiento y evaluación?	X		X		X		
37	¿En qué nivel se encuentran los controles para el acceso, uso y verificación de los recursos (físicos, económicos, tecnológicos, bienes u otros) de la entidad?	X		X		X		
38	¿Cuál es el nivel de la evaluación del desempeño institucional?	X		X		X		
39	¿Cuál es el nivel de las competencias del personal encargado de contrataciones y adquisiciones?	X		X		X		
40	¿Cuál es el nivel de la evaluación del desempeño del personal?	X		X		X		
41	¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la rendición de cuentas del titular de la entidad, hacia la Contraloría General de la República?	X		X		X		
42	¿En qué nivel de alineamiento de las tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) institucionales respecto a la política nacional de Gobierno Electrónico se encuentra la entidad?	X		X		X		
43	¿Cuál es el nivel de los controles en tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) de la entidad?	X		X		X		
44	¿En qué nivel se encuentra la verificación de licencias de software de la entidad?	X		X		X		
<b>N°</b>	<b>DIMENSION 4: INFORMACION Y COMUNICACIÓN</b> Identificar el nivel de cumplimiento de los medios y acciones del flujo de información							
45	¿Cuál es el nivel de los sistemas de información, físicos y electrónicos, de la entidad?	X		X		X		
46	¿Cuál es el nivel de medición de la satisfacción del usuario externo (ciudadanos, otras entidades, etc.) sobre los servicios que brinda la entidad?	X		X		X		
47	¿Cuál es el nivel de satisfacción del usuario externo (ciudadanos, otras entidades, etc.) sobre los servicios que brinda la entidad?	X		X		X		

48	¿Cuál es el nivel de los atributos (calidad, suficiencia y responsabilidad) del Sistema de Información de Gestión Administrativa (o el equivalente en la entidad), para las áreas de contabilidad, tesorería, logística, presupuesto y personal)?	X		X		X	
49	Señale el nivel en el que se encuentra el Archivo Institucional	X		X		X	
50	¿En qué nivel se encuentra la comunicación interna de apoyo al Control Interno?	X		X		X	
51	¿Cuál es el nivel de las políticas de comunicaciones?	X		X		X	
52	¿Cuál es el nivel en el que se encuentran los medios de comunicación externos?	X		X		X	
<b>N°</b>	<b>DIMENSION 5: SUPERVISION</b> Identificar el nivel de cumplimiento valorativa de la supervisión						
53	¿En qué nivel se encuentran las medidas de evaluación para comprobar el avance del Sistema de Control interno?	X		X		X	
54	¿Cuál es el nivel en que se encuentran las medidas y acciones registrada en el POI de la entidad para el cumplimiento del Sistema de Control Interno?	X		X		X	
55	¿Cuál es el nivel en el que se encuentran las acciones de prevención y Monitoreo del cumplimiento del Sistema de Control Interno?	X		X		X	

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** Dr. / Mg: **Candia Menor Marco Antonio**      **DNI: 10050551**

**Especialidad del validador:** **Temático - Metodológico**

**24 de mayo del 2021**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

-----  
**Firma del Experto Informante.**  
**Especialidad**



## Anexo E

### Certificado de Validez Experto Delgado Arenas, Raúl

<b>CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LOS FACTORES DEL CONTROL INTERNO</b>								
Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sug
	<b>DIMENSIÓN 1: Ambiente de control</b> Identificar el nivel de cumplimiento del entorno organizacional, valores actitudes y conductas y sobre sus intenciones de evitar los riesgos	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Existe una manifestación formal del compromiso del Titular y la Alta Dirección con el Sistema de Control Interno?	X		X		X		
2	¿Cuál es el nivel en el que se encuentra el Comité de Control Interno?	X		X		X		
3	¿Cuál es el nivel de difusión dado por el Titular y la Alta Dirección al Sistema de Control interno a través de directivas, normas, implementación, y otros documentos?	X		X		X		
4	¿Cuál es el nivel del Fortalecimiento de Capacidades del Control Interno, dirigido al personal?	X		X		X		
5	¿Cuál es el nivel en el que se encuentra el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno?	X		X		X		
6	¿Cuál es el nivel de elaboración del Plan de trabajo Implementación del Sistema de Control Interno?	X		X		X		
7	¿Cuál es el nivel del registro en el aplicativo Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno?	X		X		X		
8	¿La Alta Dirección ha otorgado facilidades (personal, local, equipos informáticos, presupuestos, etc.) al trabajo del Órgano de Control institucional?	X		X		X		
9	¿Cuál es el nivel de importancia del Código de Ética para el Control Interno (Ley del Código de Ética del a Función Pública – Ley N° 27815)?	X		X		X		
10	¿En qué nivel de implementación se encuentra el Reglamento Interno de Trabajo (RIT)?	X		X		X		
11	¿Cuál es el grado de independencia del órgano responsable de la implementación y supervisión hecha al Sistema de Control Interno en la entidad?	X		X		X		
12	¿Existe relación entre el Plan Estratégico Institucional (PEI) con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)?	X		X		X		
13	¿Cuál es el estado del seguimiento y evaluación al PESEM y PEI?	X		X		X		
14	¿Cuál es el nivel de elaboración y uso del POI?	X		X		X		
15	¿Cuál es el estado de desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones (o del instrumento de gestión que haga sus veces)?	X		X		X		
16	¿Cuál es el estado del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA (Ley de Procedimientos Administrativos - Ley N° 27444)?	X		X		X		
17	¿Cuál es el estado del Cuadro de Asignación de Personal?	X		X		X		

18	¿Cuál es el estado del Manual de Perfiles de Puestos MPP (antes denominado Manual de Organización y Funciones) o el instrumento de gestión que haga sus veces?	X		X		X		
19	¿Cuál es el nivel de avance en la aplicación del modelo de gestión de Recursos Humanos en el marco de la política de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), en caso sea aplicable de acuerdo con la Ley del Servicio Civil – Ley 30057?	X		X		X		
20	¿Cuál es el nivel de existencia o no de procedimientos o directivas internas para el proceso de selección de personal?	X		X		X		
21	¿Cuál es el estado del Plan de Desarrollo de Personas (PDP), o el que haga sus veces, de acuerdo con la Directiva de SERVIR?	X		X		X		
22	¿Cuál es el nivel de aprobación de los procedimientos o directivas relacionadas al personal?	X		X		X		
23	¿Cuál es el nivel en el que se encuentra el clima y cultura organizacional?	X		X		X		
24	¿En qué nivel de implementación se encuentra el estado del Portal de Transparencia de la entidad?	X		X		X		
25	¿Se tienen definidos a los responsables de la implementación, seguimiento y supervisión del control interno en la entidad?	X		X		X		
<b>N°</b>	<b>DIMENSION 2: EVALUACION DEL RIESGO</b> Identificar el nivel de cumplimiento respecto a la identificación, análisis y administración de factores o eventos que afectan los objetivos y recursos públicos.							
26	¿Cuál es el nivel de la gestión de riesgos en la entidad?	X		X		X		
27	¿Cuál es el nivel de implementación de los elementos de identificación, valoración y respuesta del Análisis de Riesgos de la entidad?	X		X		X		
28	¿La normativa interna de la entidad considera la posibilidad de fraude o corrupción en la evaluación de riesgos institucionales? ¿Cuál es el nivel de su implementación?	X		X		X		
29	¿La entidad cuenta con mecanismos de monitoreo de los cambios externos no controlables (políticos, sociales, climáticos, etc.) y que puedan impactar en el Sistema de Control interno? Si los tiene ¿Cuál es el nivel de su implementación?	X		X		X		
30	¿La entidad cuenta con mecanismo de monitoreo de cambios internos (modelos de gestión, institucionales o tecnológicos) que pueden impactar en el Sistema de Control interno? Si los tiene ¿Cuál es el nivel de su implementación?	X		X		X		
<b>N°</b>	<b>DIMENSION 3: ACTIVIDADES DE CONTROL</b> Identificar el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos de control							
31	¿En qué nivel se encuentra la revisión de procedimientos, actividades y tareas de los procesos existentes?	X		X		X		



50	¿En qué nivel se encuentra la comunicación interna de apoyo al Control Interno?	X		X		X		
51	¿Cuál es el nivel de las políticas de comunicaciones?	X		X		X		
52	¿Cuál es el nivel en el que se encuentran los medios de comunicación externos?	X		X		X		
<b>N°</b>	<b>DIMENSION 5: SUPERVISION</b> Identificar el nivel de cumplimiento valorativa de la supervisión							
53	¿En qué nivel se encuentran las medidas de evaluación para comprobar el avance del Sistema de Control interno?	X		X		X		
54	¿Cuál es el nivel en que se encuentran las medidas y acciones registrada en el POI de la entidad para el cumplimiento del Sistema de Control Interno?	X		X		X		
55	¿Cuál es el nivel en el que se encuentran las acciones de prevención y Monitoreo del cumplimiento del Sistema de Control Interno?	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Cumple con el criterio de suficiencia**

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: DELGADO ARENAS, RAUL**

**DNI:**

**Especialidad del validador: Asesor Teórico - Metodológico**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**22 DE MAYO DE 2021**



## Anexo F

### Certificado de Validez Experto Julca Vera, Noemí Teresa

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LOS FACTORES DEL CONTROL INTERNO								
Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1: Ambiente de control Identificar el nivel de cumplimiento del entorno organizacional, valores actitudes y conductas y sobre sus intenciones de evitar los riesgos	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Existe una manifestación formal del compromiso del Titular y la Alta Dirección con el Sistema de Control Interno?	X		X		X		
2	¿Cuál es el nivel en el que se encuentra el Comité de Control Interno?	X		X		X		
3	¿Cuál es el nivel de difusión dado por el Titular y la Alta Dirección al Sistema de Control interno a través de directivas, normas, implementación, y otros documentos?	X		X		X		
4	¿Cuál es el nivel del Fortalecimiento de Capacidades del Control Interno, dirigido al personal?	X		X		X		
5	¿Cuál es el nivel en el que se encuentra el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno?	X		X		X		
6	¿Cuál es el nivel de elaboración del Plan de trabajo Implementación del Sistema de Control Interno?	X		X		X		
7	¿Cuál es el nivel del registro en el aplicativo Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno?	X		X		X		
8	¿La Alta Dirección ha otorgado facilidades (personal, local, equipos informáticos, presupuestos, etc.) al trabajo del Órgano de Control institucional?	X		X		X		
9	¿Cuál es el nivel de importancia del Código de Ética para el Control Interno (Ley del Código de Ética de la Función Pública – Ley N° 27815)?	X		X		X		
10	¿En qué nivel de implementación se encuentra el Reglamento Interno de Trabajo (RIT)?	X		X		X		
11	¿Cuál es el grado de independencia del órgano responsable de la implementación y supervisión hecha al Sistema de Control Interno en la entidad?	X		X		X		
12	¿Existe relación entre el Plan Estratégico Institucional (PEI) con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)?	X		X		X		
13	¿Cuál es el estado del seguimiento y evaluación al PESEM y PEI?	X		X		X		
14	¿Cuál es el nivel de elaboración y uso del POI?	X		X		X		
15	¿Cuál es el estado de desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones (o del instrumento de gestión que haga sus veces)?	X		X		X		
16	¿Cuál es el estado del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA (Ley de Procedimientos Administrativos - Ley N° 27444)?	X		X		X		

17	¿Cuál es el estado del Cuadro de Asignación de Personal?	X		X		X	
18	¿Cuál es el estado del Manual de Perfiles de Puestos MPP (antes denominado Manual de Organización y Funciones) o el instrumento de gestión que haga sus veces?	X		X		X	
19	¿Cuál es el nivel de avance en la aplicación del modelo de gestión de Recursos Humanos en el marco de la política de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), en caso sea aplicable de acuerdo con la Ley del Servicio Civil – Ley 30057?	X		X		X	
20	¿Cuál es el nivel de existencia o no de procedimientos o directivas internas para el proceso de selección de personal?	X		X		X	
21	¿Cuál es el estado del Plan de Desarrollo de Personas (PDP), o el que haga sus veces, de acuerdo con la Directiva de SERVIR?	X		X		X	
22	¿Cuál es el nivel de aprobación de los procedimientos o directivas relacionadas al personal?	X		X		X	
23	¿Cuál es el nivel en el que se encuentra el clima y cultura organizacional?	X		X		X	
24	¿En qué nivel de implementación se encuentra el estado del Portal de Transparencia de la entidad?	X		X		X	
25	¿Se tienen definidos a los responsables de la implementación, seguimiento y supervisión del control interno en la entidad?	X		X		X	
N°	<b>DIMENSION 2: EVALUACION DEL RIESGO</b> Identificar el nivel de cumplimiento respecto a la identificación, análisis y administración de factores o eventos que afectan los objetivos y recursos públicos.						
26	¿Cuál es el nivel de la gestión de riesgos en la entidad?	X		X		X	
27	¿Cuál es el nivel de implementación de los elementos de identificación, valoración y respuesta del Análisis de Riesgos de la entidad?	X		X		X	
28	¿La normativa interna de la entidad considera la posibilidad de fraude o corrupción en la evaluación de riesgos institucionales? ¿Cuál es el nivel de su implementación?	X		X		X	
29	¿La entidad cuenta con mecanismos de monitoreo de los cambios externos no controlables (políticos, sociales, climáticos, etc.) y que puedan impactar en el Sistema de Control interno? Si los tiene ¿Cuál es el nivel de su implementación?	X		X		X	
30	¿La entidad cuenta con mecanismo de monitoreo de cambios internos (modelos de gestión, institucionales o tecnológicos) que pueden impactar en el Sistema de Control interno? Si los tiene ¿Cuál es el nivel de su implementación?	X		X		X	
N°	<b>DIMENSION 3: ACTIVIDADES DE CONTROL</b> Identificar el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos de control						
31	¿En qué nivel se encuentra la revisión de procedimientos, actividades y tareas de los procesos existentes?	X		X		X	

32	¿Cuál es el estado de reglamentación de los procedimientos de contrataciones y adquisiciones (estudio de mercado, análisis de precios, convocatoria, selección y otorgamiento de buena pro, suscripción de contratos, etc.)?	X		X		X	
33	¿Cuál es el nivel de identificación de las áreas, procesos o actividades relevantes para los logros de los objetivos de la entidad?	X		X		X	
34	¿En qué nivel se encuentra la entidad, respecto de la existencia de manuales de procedimientos para la segregación de funciones en las áreas administrativas y financieras?	X		X		X	
35	¿Cuál es el nivel de la segregación de funciones en los procesos de contrataciones y adquisiciones (Logística y Abastecimiento)?	X		X		X	
36	¿Cuál es el nivel en el que se encuentra la segregación de funciones en las áreas de planeamiento, presupuesto, inversiones, y seguimiento y evaluación?	X		X		X	
37	¿En qué nivel se encuentran los controles para el acceso, uso y verificación de los recursos (físicos, económicos, tecnológicos, bienes u otros) de la entidad?	X		X		X	
38	¿Cuál es el nivel de la evaluación del desempeño institucional?	X		X		X	
39	¿Cuál es el nivel de las competencias del personal en cargado de contrataciones y adquisiciones?	X		X		X	
40	¿Cuál es el nivel de la evaluación del desempeño del personal?	X		X		X	
41	¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la rendición de cuentas del titular de la entidad, hacia la Contraloría General de la República?	X		X		X	
42	¿En qué nivel de alineamiento de las tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) institucionales respecto a la política nacional de Gobierno Electrónico se encuentra la entidad?	X		X		X	
43	¿Cuál es el nivel de los controles en tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) de la entidad?	X		X		X	
44	¿En qué nivel se encuentra la verificación de licencias de software de la entidad?	X		X		X	
<b>N°</b>	<b>DIMENSION 4: INFORMACION Y COMUICACIÓN</b> Identificar el nivel de cumplimiento de los medios y acciones del flujo de información						
45	¿Cuál es el nivel de los sistemas de información, físicos y electrónicos, de la entidad?	X		X		X	
46	¿Cuál es el nivel de medición de la satisfacción del usuario externo (ciudadanos, otras entidades, etc.) sobre los servicios que brinda la entidad?	X		X		X	
47	¿Cuál es el nivel de satisfacción del usuario externo (ciudadanos, otras entidades, etc.) sobre los servicios que brinda la entidad?	X		X		X	
48	¿Cuál es el nivel de los atributos (calidad, suficiencia y responsabilidad) del Sistema de Información de Gestión Administrativa (o el equivalente en la entidad), para las áreas de contabilidad, tesorería, logística, presupuesto y personal)?	X		X		X	
49	Señale el nivel en el que se encuentra el Archivo Institucional	X		X		X	

50	¿En qué nivel se encuentra la comunicación interna de apoyo al Control Interno?	X		X		X	
51	¿Cuál es el nivel de las políticas de comunicaciones?	X		X		X	
52	¿Cuál es el nivel en el que se encuentran los medios de comunicación externos?	X		X		X	
<b>N°</b>	<b>DIMENSION 5: SUPERVISION</b> Identificar el nivel de cumplimiento valorativa de la supervisión						
53	¿En qué nivel se encuentran las medidas de evaluación para comprobar el avance del Sistema de Control interno?	X		X		X	
54	¿Cuál es el nivel en que se encuentran las medidas y acciones registrada en el POI de la entidad para el cumplimiento del Sistema de Control Interno?	X		X		X	
55	¿Cuál es el nivel en el que se encuentran las acciones de prevención y Monitoreo del cumplimiento del Sistema de Control Interno?	X		X		X	

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): El Instrumento cumple con el Criterio de Suficiencia**

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: JULCA VERA, NOEMI TERESA**  
**DNI: 18837377**

**Especialidad del validador: Asesor Teórico - Metodológico**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**22 DE MAYO DE 2021**



-----  
**Noemi Teresa Julca Vera**



## Anexo G

### Carta de Presentación.

**POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

*Escuela de Posgrado*

Lima SJL, 24 de mayo de 2021

N°Carta P.110 – 2021 EPG – UCV LE

Señor General de División (r)  
**ALFREDO ENRIQUE MURGUEYTIO ESPINOZA**  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI  
Presente.-

**Asunto:** Carta de Presentación de la estudiante **GRAJEDA BARBIERI ELSA.**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a GRAJEDA BARBIERI ELSA identificada con DNI N° 09444058 y código de matrícula N° 7000811881; estudiante del Programa de MAESTRIA EN GESTION PUBLICA quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

**“FACTORES DEL CONTROL INTERNO EN UNA ENTIDAD PUBLICA, 2021.”**

En ese sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso de nuestroa estudiante a su Institución a fin de que pueda aplicar entrevistas y/o encuestas y poder recabar información necesaria.

Con este motivo, le saluda atentamente,

  
Dr. Raúl Delgado Arenas  
JEFE DE UNIDAD DE POSGRADO  
FILIAL LIMA – CAMPUS LIMA ESTE

Cc. Interesado,  
Administrativo (DFHO)

LIMA NORTE Av. Alfredo Mendiola 6232, Los Olivos. Tel.:(+511) 202 4342 Fax.:(+511) 202 4343  
LIMA ESTE Av. del Parque 640, Urb. Canta Rey, San Juan de Lurigancho Tel.:(+511) 200 9030 Anx.:2510.  
ATE Carretera Central Km. 8.2 Tel.:(+511) 200 9030 Anx.: 8184  
CALLAO Av. Argentina 1795 Tel.:(+511) 202 4342 Anx.: 2650.

## Anexo H

### Documento de autorización.



Instituto Nacional de Defensa Civil  
Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### MEMORANDUM MULTIPLE N° 086 -2021-INDECI/6.0

A : COORDINADOR DEL COEN  
DIRECTORES DE LINEA  
DIRECTORES DE DIRECCIONES DESCONCENTRADAS  
COORDINADOR UF – GEDES  
COORDINADORA DE CEPIG  
JEFES DE OFICINAS GENERALES  
JEFES DE OFICINA

Asunto : Se solicita brindar las facilidades para aplicar entrevistas y/o  
encuentras.

Ref. : Carta N° 110-2021-EPG-UCV LE

Fecha : San Isidro, 28 de mayo del 2021

Me es grato dirigirme a ustedes para saludarles, y de acuerdo al documento de la referencia dirigido al Jefe Institucional, el Jefe de la Unidad de Postgrado de la Universidad César Vallejo presenta a la Sra. Grajeda Barbieri Elsa identificada con el DNI N° 09444058 con Cod. de matrícula N° 7000811881, estudiante de la Maestría en Gestión Pública, quién está desarrollando del trabajo de Investigación: Factores del Control Interno en una entidad pública 2021, y solicita facilidades para aplicar entrevistas y/o encuestas y poder recabar información.

Por lo antes indicado, sírvase brindar las facilidades del caso.

Atentamente,

**JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS**  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Instituto Nacional de Defensa Civil

Folios: \_\_\_\_\_

N/O 2091835

JCR/jmv







## Anexo K

### Estadísticas del factor Ambiente de Control por indicador

**Tabla 10**

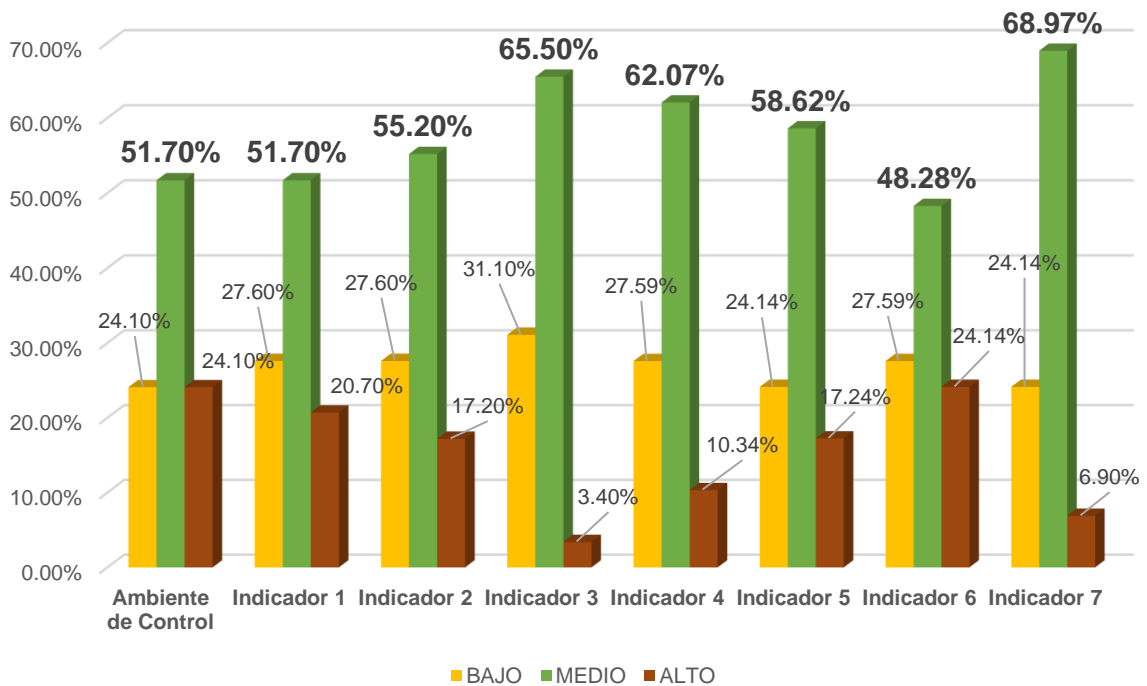
*Nivel de Implementación del factor Ambiente de Control por indicador*

Nivel	Ambiente de Control		Indicador 1		Indicador 2		Indicador 3		Indicador 4		Indicador 5		Indicador 6		Indicador 7	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
BAJO	7	24.10	8	27.60	8	27.60	9	31.10	8	27.59	7	24.14	8	27.59	7	24.14
<b>MEDIO</b>	<b>15</b>	<b>51.70</b>	<b>15</b>	<b>51.70</b>	<b>16</b>	<b>55.20</b>	<b>19</b>	<b>65.50</b>	<b>18</b>	<b>62.07</b>	<b>17</b>	<b>58.62</b>	<b>14</b>	<b>48.28</b>	<b>20</b>	<b>68.97</b>
ALTO	7	24.10	6	20.70	5	17.20	1	3.40	3	10.34	5	17.24	7	24.14	2	6.90
Total	29	99.90	29	100.00	29	100.00	29	100.00	29	100.00	29	100.00	29	100.00%	29	100.00

Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

**Figura 7**

*Nivel de Implementación del factor Ambiente de Control por indicador*



Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

## Anexo L

### Estadísticas del factor Evaluación de Riesgos por indicador

**Tabla 11**

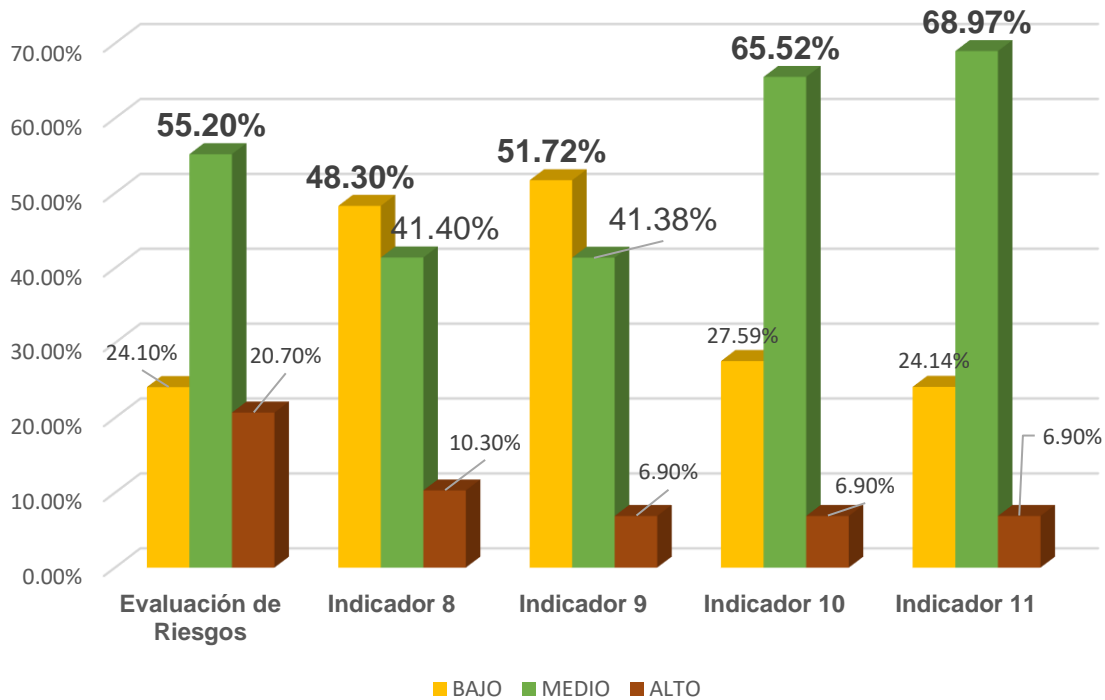
*Nivel de Implementación del factor Evaluación de Riesgos por indicador*

Nivel	Evaluación de Riesgos		Indicador 8		Indicador 9		Indicador 10		Indicador 11	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
BAJO	7	24.10	14	48.30	15	51.72	8	27.59	7	24.14
<b>MEDIO</b>	<b>16</b>	<b>55.20</b>	12	41.40	12	41.38	<b>19</b>	<b>65.52</b>	<b>20</b>	<b>68.97</b>
ALTO	6	20.70	3	10.30	2	6.90	2	6.90	2	6.90
Total	29	100.00	29	100.00	29	100.00	29	100.00	29	100.00

Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

**Figura 8**

*Nivel de Implementación del factor Evaluación de Riesgos por indicador*



Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

## Anexo M

### Estadísticas del factor Actividades de Control por indicador

**Tabla 12**

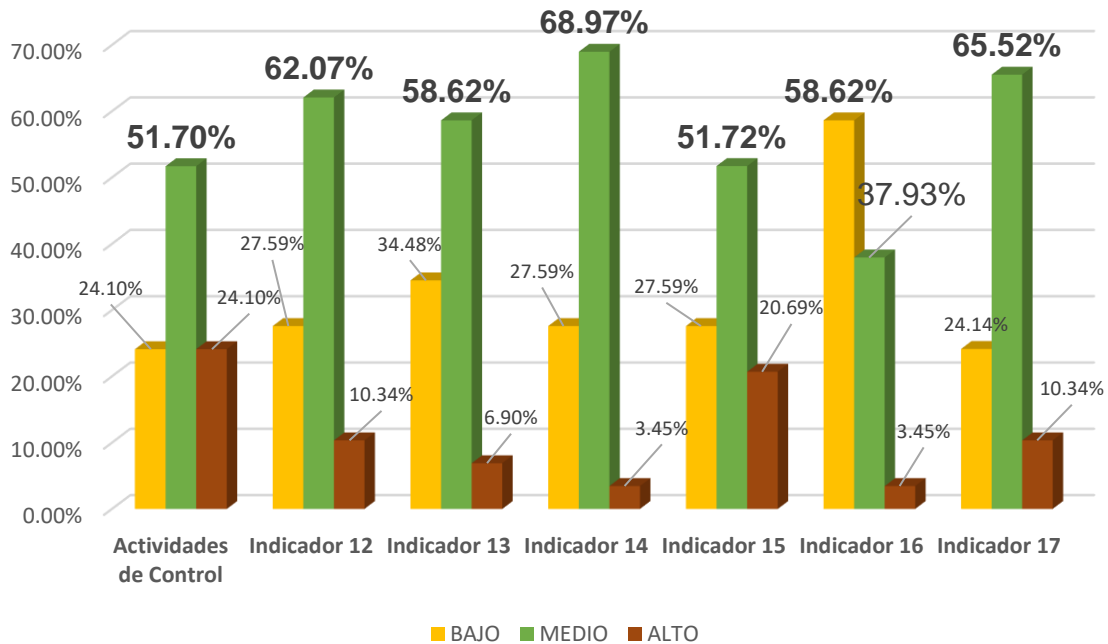
*Nivel de Implementación del factor Actividades de Control por indicador*

Nivel	Actividades de Control		Indicador 12		Indicador 13		Indicador 14		Indicador 15		Indicador 16		Indicador 17	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
BAJO	7	24.10	8	27.59	10	34.48	8	27.59	8	27.59	17	58.62	7	24.14
<b>MEDIO</b>	<b>15</b>	<b>51.70</b>	<b>18</b>	<b>62.07</b>	<b>17</b>	<b>58.62</b>	<b>20</b>	<b>68.97</b>	<b>15</b>	<b>51.72</b>	<b>11</b>	<b>37.93</b>	<b>19</b>	<b>65.52</b>
ALTO	7	24.10	3	10.34	2	6.90	1	3.45	6	20.69	1	3.45	3	10.34
Total	29	99.90	29	100.00	29	100.00	29	100.00	29	100.00	29	100.00	29	100.00

Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

**Figura 9**

*Nivel de Implementación del factor Actividades de Control por indicador*



Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.



## Anexo N

### Estadísticas del factor Información y Comunicación por indicador

**Tabla 13**

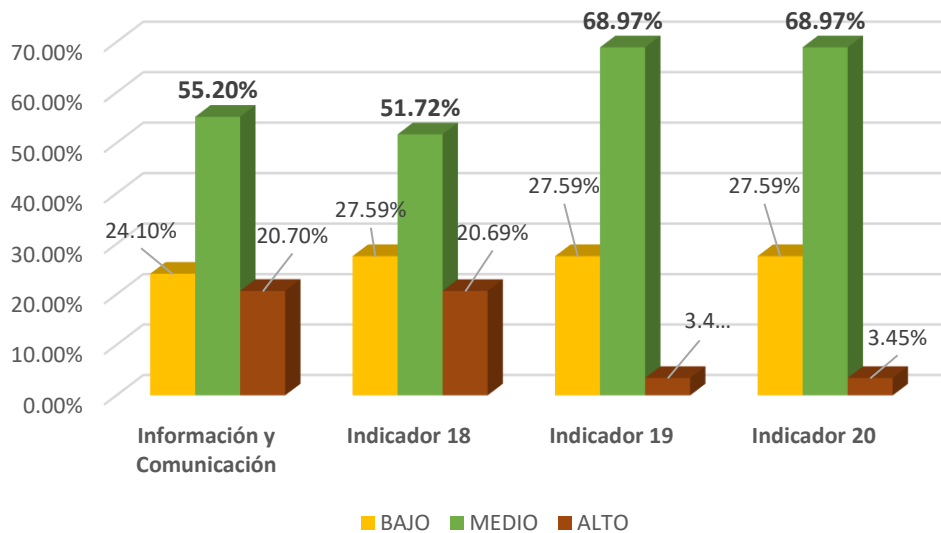
*Nivel de Implementación del factor Información y Comunicación por indicador*

	Información y Comunicación		Indicador 18		Indicador 19		Indicador 20	
Nivel	N	%	N	%	N	%	N	%
BAJO	7	24.10	8	27.59	8	27.59	8	27.59
<b>MEDIO</b>	<b>16</b>	<b>55.20</b>	<b>15</b>	<b>51.72</b>	<b>20</b>	<b>68.97</b>	<b>20</b>	<b>68.97</b>
ALTO	6	20.70	6	20.69	1	3.45	1	3.45
Total	29	100.00	29	100.00	29	100.00	29	100.00

Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

**Figura 10**

*Nivel de Implementación del factor Información y Comunicación por indicador*



Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

## Anexo O

## Estadísticas del factor Supervisión por indicador

**Tabla 14**

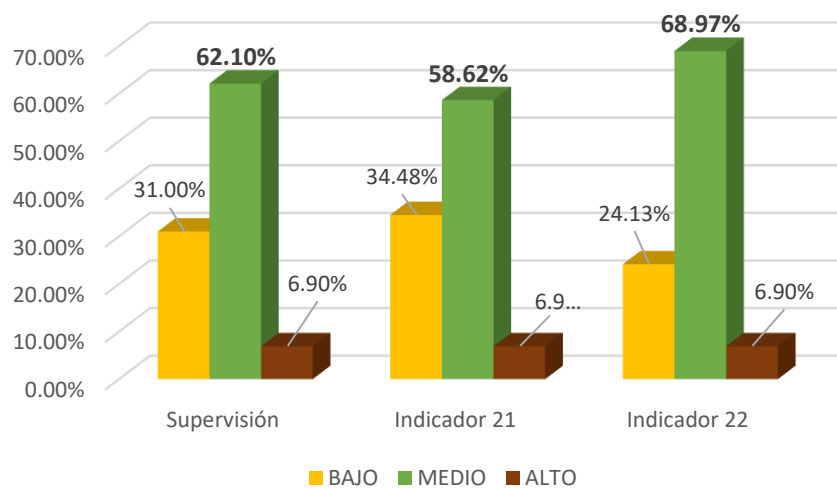
*Nivel de Implementación del factor Supervisión por indicador*

Nivel	Supervisión		Indicador 21		Indicador 22	
	N	%	N	%	N	%
BAJO	9	31.00	10	34.48	7	24.13
<b>MEDIO</b>	<b>18</b>	<b>62.10</b>	<b>17</b>	<b>58.62</b>	<b>20</b>	<b>68.97</b>
ALTO	2	6.90	2	6.90	2	6.90
total	29	100.0	29	100.00	29	100.0%

Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

**Figura 11**

*Nivel de Implementación del factor Supervisión por indicador*



Nota: Resultados estadísticos tomados del SPSS Statistics Visor.

## Anexo P

### Matriz de Consistencia

TÍTULO	PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	MÉTODOS Y TÉCNICAS	POBLACIÓN Y MUESTRA	VARIABLE E INDICADORES
<b>FACTORES DEL CONTROL INTERNO EN UNA ENTIDAD PÚBLICA, 2021</b>	¿Cuál es el nivel de implementación del control interno alcanzado en INDECI?	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar el nivel de implementación alcanzando en el control interno en INDECI</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> Determinar el nivel de implementación alcanzado en el factor ambiente de control.</p> <p>Determinar el nivel de implementación alcanzado en el factor Gestión de Riesgos.</p> <p>Determinar el nivel de implementación alcanzado en el factor actividades de control.</p> <p>Determinar el nivel de implementación alcanzado en el factor información y comunicación.</p> <p>Determinar el nivel de implementación alcanzado en el factor supervisión.</p>	<p><b>Tipo: Básica</b></p> <p><b>Diseño:</b> No experimental De tipo transversal</p>	<p><b>Métodos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuantitativo</li> <li>• Descriptivo</li> </ul> <p><b>Técnicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta</li> </ul> <p><b>Instrumentos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario</li> </ul>	<p><b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b></p> <p>La población estudiada la constituyen todos los directivos de la entidad. Total:29 La muestra coincidió con la población estudiada (Muestra Censal)</p>	<p><b>V1: Control Interno</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Filosofía de la dirección</li> <li>2. Integridad y los valores éticos</li> <li>3. Independencia del órgano responsable de la supervisión</li> <li>4. Estructura organizativa</li> <li>5. Administración de los recursos humanos</li> <li>6. Competencia profesional</li> <li>7. Responsable de Control interno</li> <li>8. Objetivos claros</li> <li>9. Gestión de riesgos que afectan los objetivos</li> <li>10. Identificación de fraude en la evaluación de riesgos</li> <li>11. Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control interno</li> <li>12. Revisión de procesos, actividades y tareas</li> <li>13. Segregación de funciones</li> <li>14. Control sobre acceso a recursos o archivos</li> <li>15. Evaluación de desempeño</li> <li>16. Rendición de cuentas</li> <li>17. Controles para las TIC y comunicaciones</li> <li>18. Información De calidad para el Control interno</li> <li>19. Comunicación de la información para apoyar el Control interno</li> <li>20. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control interno</li> <li>21. Evaluación para comprobar el control interno</li> <li>22. Comunicación de deficiencias de control interno</li> </ol>

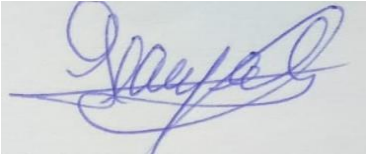
## Declaratoria de Originalidad del Autor/ Autores

Yo **GRAJEDA BARBIERI ELSA**, egresada de la Escuela de posgrado de Gestión Pública de la Universidad César Vallejo (Sede San Juan de Lurigancho), declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan a la Tesis titulada: **“FACTORES DEL CONTROL INTERNO EN UNA ENTIDAD PUBLICA, 2021”**, es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, agosto 2021.

GRAJEDA BARBIERI ELSA	
DNI: <b>09444058</b>	Firma 
ORCID: 0000-0001-5364-4414	